

un nuevo inicio

un nuevo capítulo juntos



Memoria Anual
2022



CONTENIDO



1.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	P. 5
2.	CARTA DEL PRESIDENTE	P. 9
3.	SOBRE LA EMPRESA	P. 13
	3.1. Reseña	
	3.2. Datos Generales	
	3.3. Misión, Visión, Valores y Pilares	
	3.4. Directorio	
	3.5. Administración	
	3.6. Prácticas de Buen Gobierno Corporativo	
	3.7. Responsabilidad Social	
	3.8. Gestión	
	3.8.1. Gestión Administrativa y Financiera	
	3.8.2. Gestión de Operaciones y Técnica	
	3.8.3. Gestión Comercial y e-Commerce	
	3.8.4. Gestión de Servicio al Cliente y Conducta de Mercado	
	3.8.4.1. Servicio al Cliente	
	3.8.4.2. Conducta de Mercado	
	3.8.5. Gestión de Riesgos	
	3.8.6. Gestión de Tecnología	
	3.8.7. Gestión de Inversiones	
4.	ENTORNO ECONÓMICO GLOBAL Y ECONOMÍA PERUANA	P. 53
5.	MERCADO DE SEGUROS	P. 63
6.	PRESENTACIÓN GERENCIAL DE RESULTADOS	P. 69
	6.1. Perspectivas al 2023	
7.	ESTADOS FINANCIEROS	P. 75

Capítulo



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



LA PRESENTE MEMORIA ANUAL 2022 CONTIENE INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE RESPECTO DEL DESARROLLO DEL NEGOCIO DE VIVIR SEGUROS COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A. DURANTE EL AÑO 2022. SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD QUE COMPETE AL EMISOR, EL FIRMANTE SE HACE RESPONSABLE POR SU CONTENIDO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La presente declaración se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Preparación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales aprobado por Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y las Normas Comunes para la determinación del contenido de los documentos informativos aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y modificado por la Resolución de Gerencia General N° 040 - 99-EF/94-11.

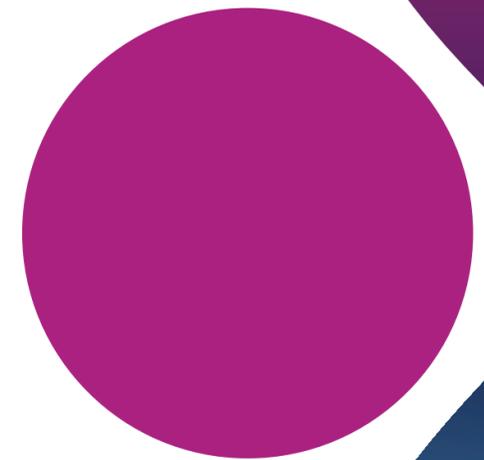
San Isidro, marzo de 2023.

José Bazo Febres
Gerente General

Capítulo



CARTA DEL PRESIDENTE



El 2022 fue un año difícil para todo el país. Seguimos con la inestabilidad política que tanto daño hace las expectativas empresariales y con alta inflación. Por otro lado, continúa la informalidad económica, que es muy alta y que atenta contra las actividades formales de la economía. Una de ellas es la aseguradora.

Para Vivir Seguros fue un año de crecimiento, pero lamentablemente con resultados negativos, no atribuibles a la gestión de la empresa, sino a normas que obligan a hacer sobre reservas con el fin de cubrir riesgos existentes. Sin embargo, la pérdida fue menor a la proyectada al haberse liberado reservas que se mantenían en exceso, en los contratos de administración del SISCO (Seguros de Invalidez y Supervivencia Colectiva), los mismos que tienen un sustento técnico que la SBS aceptó.

HEMOS SEGUIDO CRECIENDO EN VENTAS, CON UN INCREMENTO DE 35%, RESPECTO AL 2021. EL DIRECTORIO HA EJERCIDO SU LABOR, SIEMPRE PENSANDO EN LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL DESARROLLO Y CONTROL DE PROCESOS, AUTOMATIZANDO ESPECIALMENTE LOS PAGOS DE RENTA Y PENSIONES.

En cuanto a gestión de riesgos, estos se han mejorado independientemente de los riesgos de inversiones, técnicos y operacionales.

Gracias a una gestión eficiente de tesorería, hemos cumplido con todos nuestros compromisos con clientes y proveedores, tanto internos como externos.

Seguimos impulsando el desarrollo digital de la empresa, que siguió avanzando en el 2022. Hemos cuidado mucho el servicio al cliente, que es fundamental para que nos distinguan de las otras compañías de seguros y nos permiten ser competitivos en el mercado, por ello seguimos capacitando permanentemente a nuestro personal.

Nuestros negocios de rentas vitalicias y renta particular se han consolidado y hemos crecido. Ingresamos al negocio de SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito) y estamos próximamente ingresando a los seguros de enfermedades graves.

Es importante resaltar los buenos resultados de nuestros vendedores en provincias que han superado todas nuestras expectativas.

En cuanto nuestras inversiones, el Comité fija las políticas, por lo que tenemos un manejo conservador, buscando el calce de las obligaciones con visión a largo plazo. Es muy importante la diversificación del riesgo y la rentabilidad, cumpliendo con todas las normas dictadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Cabe resaltar que, en el año 2022, hemos tenido un aumento de 34% de nuestra gestión de Inversiones.

Nuestro agradecimiento a todas las personas que trabajan en Vivir Seguros, quienes con su dedicación y esfuerzo hacen posible desarrollo de la empresa. Pese al difícil entorno, somos optimistas sobre el futuro de la empresa. Un agradecimiento muy especial a nuestro accionista principal, por su apoyo y confianza, que han hecho posible que sigamos trabajando con esfuerzo y dedicación en el desarrollo de Vivir Seguros.

Lima, 30 de marzo de 2023



Jorge Picasso Salinas
Presidente

Capítulo



SOBRE LA EMPRESA



2013

VIVIR SEGUROS FUE CONSTITUIDA EN AGOSTO DE 2013, con la finalidad de asegurar las operaciones de seguros de los riesgos de vida permitidos por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

2014

El 7 de marzo de 2014, Vivir Seguros (antes Vida Cámara Seguros), obtuvo el permiso de funcionamiento mediante la Resolución SBS 1487-2014.

LA EMPRESA INICIÓ SUS OPERACIONES TRAS PARTICIPAR EN LA PRIMERA LICITACIÓN DEL SISCO, en la que se adjudicó dos fracciones de las siete licitadas, para el período comprendido entre octubre de 2013 y diciembre de 2014.

2015

En la segunda licitación del SISCO, **OBTUVO UNA FRACCIÓN DE LAS SIETE LICITADAS PARA EL PERÍODO DE ENERO DE 2015 A DICIEMBRE DE 2016.**

2016

En diciembre de 2016, en la tercera licitación del SISCO, **SE ADJUDICÓ UNA FRACCIÓN, CON UNA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE ENERO DE 2017 A DICIEMBRE DE 2018.**

2017

Desde agosto de 2017, **LA COMPAÑÍA OFRECE ACTIVAMENTE EL SEGURO DE RENTAS VITALICIAS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES, EN LAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA.**

2019

A partir del año 2019, **LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA COMERCIALIZANDO PÓLIZAS DE SEGUROS DE RENTA PARTICULAR, A TRAVÉS DEL PRODUCTO RENTA MAX.**

2021

El 2021 fue un año importante para la compañía en varios aspectos. Entre ellos, se finalizó el proceso de renovación de identidad, puesto que, **A PARTIR DE MARZO, CAMBIAMOS LA DENOMINACIÓN VIDA CÁMARA SEGUROS, PARA CONVERTIRNOS EN VIVIR SEGUROS,** con el objetivo de crecer y enfrentar nuevos retos, teniendo como empresa tres pilares fundamentales: Enfoque en el cliente, Innovadora y Digital. Cerramos el año con lanzamientos de productos nuevos: se inició la comercialización del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Fondos Max, una póliza de seguros de vida con componente de inversión linkado a ETF del mercado de Estados Unidos y Europa.

2022

Finalmente, el año 2022 **FUE EL REGRESO DE FORMA PAULATINA A LA PRESENCIALIDAD, LO CUAL CONLLEVÓ A CONSOLIDAR NUESTRO ENFOQUE EN EL CLIENTE Y FORTALECER NUESTROS SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LOS NEGOCIOS DE RENTAS VITALICIAS Y RENTA PARTICULAR.** Por otro lado, se reforzó la estrategia de venta a través de los canales virtuales, para lo cual se creó un área especializada de e-Commerce, que a su vez ayude a la comercialización de los nuevos productos que se desarrollarán, de acuerdo con la planificación estratégica de la compañía.

3.1 RESEÑA

3.2 DATOS GENERALES

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

27 DE AGOSTO DE 2013, DE ACUERDO CON LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13087011, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.



DIRECCIÓN:

Av. República de Panamá
3418, oficina 601,
San Isidro, Lima.



DENOMINACIÓN:

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S. A.

RUC:

20554477721



TELÉFONO:

604-2020

FAX:

604-2010

CAPITAL SOCIAL AL 31 DICIEMBRE DE 2021

SUSCRITO: 31.12.2022 | PAGADO: 31.12.2022

NÚMERO DE ACCIONES:

107,451,761
ACCIONES

ACCIONES

ILC DE CHILE:

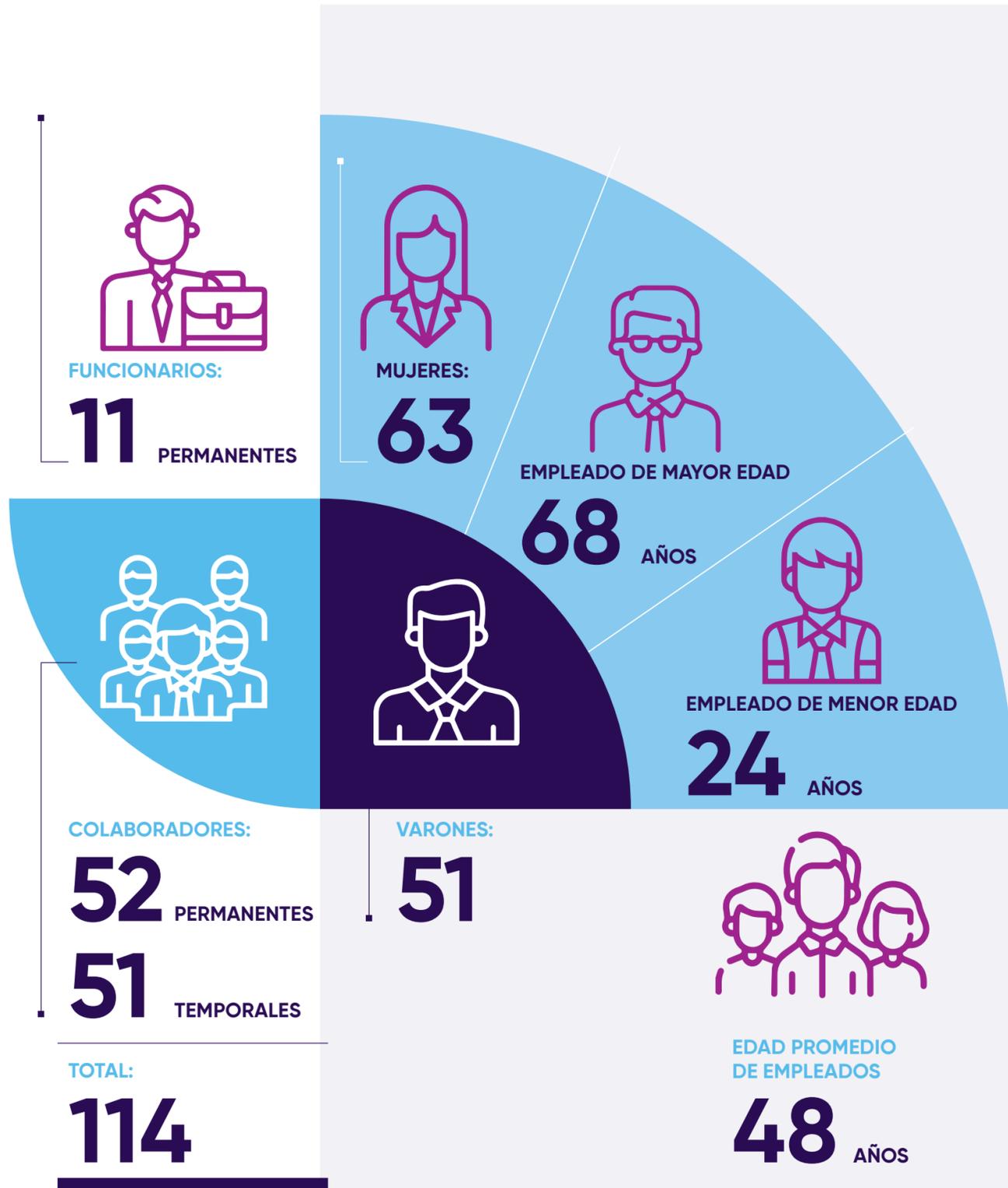
107,451,760
SOLES

RAFAEL PICASSO SALINAS:

1 SOL



PERSONAL

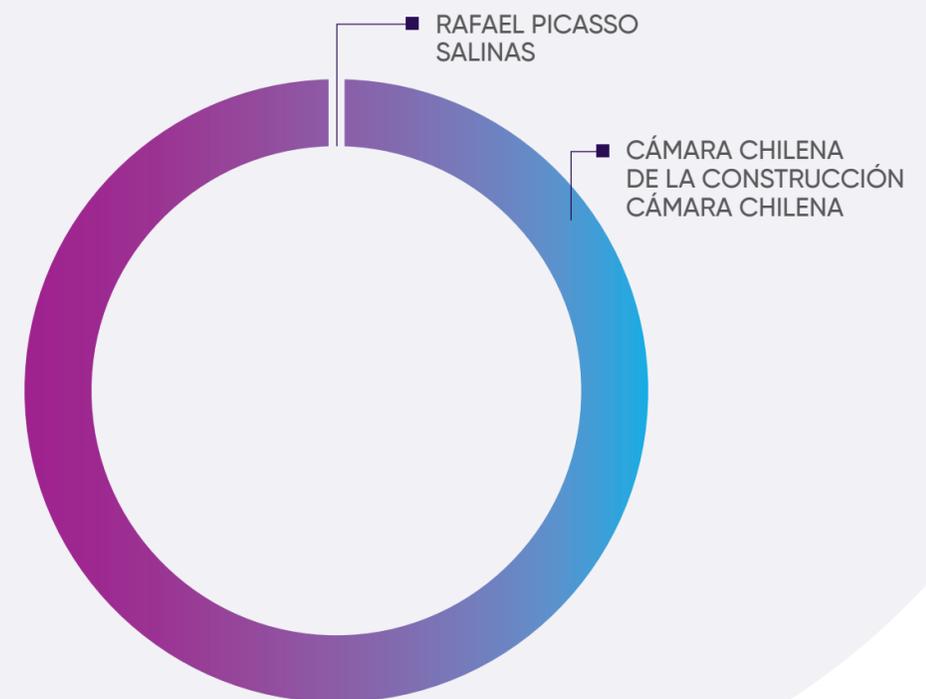


ESTRUCTURA DEL ACCIONARIADO

VIVIR SEGUROS ES UNA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN - ILC DE CHILE, HOLDING DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN,

que participa con el 99.99999999 % de su accionariado, mientras que el Sr. Rafael Picasso Salinas, participa con el 0.00000001 % del accionariado restante.

Accionistas	% participación	N° de Acciones	Nacionalidad	Grupo económico
Inversiones La Construcción S. A. (ILC)	99.99999999 %	107,451,760	Chilena	Cámara Chilena de la Construcción
Sr. Rafael Picasso Salinas	0.00000001 %	1	Peruana	Independiente



ILC ES CONTROLADA POR LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN (CCHC), UNA ASOCIACIÓN GREMIAL PRIVADA FUNDADA EN 1951, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN CHILE.

ILC, a su vez, controla un grupo de empresas líderes en el mercado chileno, peruano y colombiano en sus respectivos sectores, con alto potencial de crecimiento, entre las cuales destacan: AFP Hábitat Chile, AFP Habitat Perú, Colfondos Colombia, Isapre Consalud, Empresas Red Salud, Vida Cámara, Confuturo Compañía de Seguros de Vida, Banco Internacional, Desarrollos Educativos e Iconstruye, entre otras.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1 %	1	0.00000001 %
Entre 1 % - 5 %	0	0 %
Entre 5 % - 10 %	0	0 %
Mayor al 10 %	1	99.99999999 %
Total	2	100.00000000 %



CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

VIVIR SEGUROS TIENE UNA CLASIFICACIÓN DE FORTALEZA FINANCIERA "A-".

Otorgada por las clasificadoras: JCR Latam y Class & Asociados S. A.

PROCESOS LEGALES

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S. A. mantiene actualmente un proceso legal contra la SUNAT, iniciado en el año 2020, por determinación de tributos de parte de la Administración Tributaria. En nuestra calidad de demandantes y, de acuerdo con la opinión de nuestros asesores tributarios, las probabilidades de obtener un resultado favorable son altas, por lo que no presenta contingencia significativa.

A excepción de este caso, la compañía no afronta otros procesos legales que puedan afectar su normal desarrollo y desenvolvimiento.

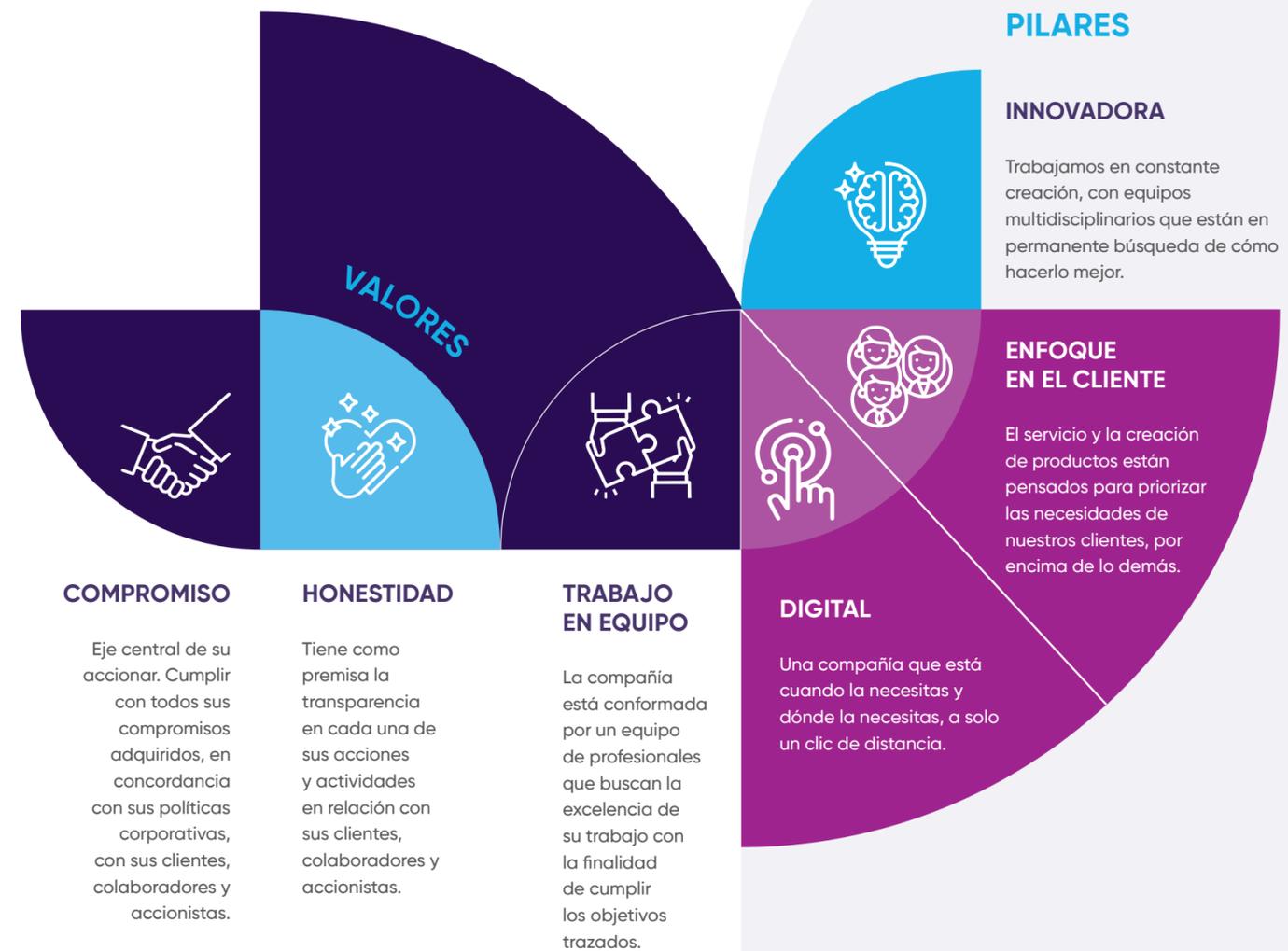
3.3 VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y PILARES

MISIÓN

Ofrecer al mercado peruano soluciones de seguros de vida, que satisfagan las necesidades de sus familias.

VISIÓN

Ser un actor relevante en el mercado asegurador peruano, que entregue soluciones innovadoras, simples, transparentes y con altos estándares de calidad en el servicio.



3.4 DIRECTORIO



JORGE PICASSO SALINAS

PRESIDENTE

ABOGADO POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.

EX VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE BANCOS - FELABAN.

EX PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DEL PERÚ - ASBANC.

EX PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES DEL PERÚ - CONFIEP.

EX MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA - IPE.

EX DIRECTOR DE AFP HORIZONTE.

EX DIRECTOR DEL BANCO LATINO S. A.

EX DIRECTOR DE FERREYROS S. A.

EX DIRECTOR DE LA EMBOTELLADORA LATINOAMERICANA - COCA COLA.

EX DIRECTOR DE VOLCÁN CIA. MINERA.

EX DIRECTOR DE CÍA. DE SEGUROS FÉNIX PERUANA.

DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S. A.

DIRECTOR DE BODEGAS VISTA ALEGRE S. A. C.

DIRECTOR DE INVERSIONES EN TURISMO S. A., INVERTUR S. A.

DIRECTOR DE PROMOTORA CLUB EMPRESARIAL.

DIRECTOR DE PROMOTORA EL BRUJO S. A.

DIRECTOR DE JJC CONTRATISTAS GENERALES S. A.

DIRECTOR INDEPENDIENTE EN VIVIR SEGUROS DESDE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORES

SERGIO ARROYO MERINO

- › Ingeniero civil industrial por la Universidad de Chile.
- › Cuenta con más de 30 años de trayectoria en la industria aseguradora de vida.
- › Ex asesor en el mercado de seguros tanto de compañías nacionales como extranjeras, en materias estratégicas, comerciales, financieras, operacionales y técnicas.
- › Gerente Contralor de Vida Cámara Chile.
- › Director en Vivir Seguros desde diciembre de 2013.



DULIO COSTA OLIVERA

- › Economista por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- › Master of Arts in Economics, por University of Ottawa.
- › Estudios de posgrado en Kellogg School of Management.
- › CEO & Managing Partner de Karmel Capital, empresa gestora de fondos de inversión.
- › Ex CEO de Invita Seguros de Vida S. A. y Macrocapitales SAFI S. A.
- › Ex director de Hass Perú S. A., Charlotte S. A., Pastipan S. A. C., Clínica Cayetano Heredia S. A., Dresden Lab. S. A. C., Bombonería Di Perugia S. A. C. y Macrocapitales SAFI S. A.
- › Director independiente en Vivir Seguros desde diciembre de 2013.



JAIME SILVA CRUZ

- › Ingeniero civil por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- › Posgrado en Administración de Empresas, por la Universidad Adolfo Ibáñez.
- › Director en Chile de CONSALUD S. A., Vida Cámara Chile, Prefabricados de Hormigones GRAU S. A.
- › Director asesor de Alfredo Cruz & Cia. Asesorías Previsionales APV e Inversiones.
- › Director en Shiptersa, Embarcador Digital.
- › Director en Vivir Seguros desde noviembre de 2016.



JUAN PABLO UNDURRAGA COSTA

- › Ingeniero civil de industrias por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- › Master of Business Administration por la University of Michigan.
- › Ex vicepresidente de Santander Global Baking & Markets.
- › Ex director en Administración de Clínicas Regionales y Filiales.
- › Ex gerente de desarrollo y control de gestión de Empresas Red Salud S. A.
- › Gerente de control de gestión de inversiones La Construcción S. A.
- › Director en Vivir Seguros desde noviembre de 2021.



3.5 ADMINISTRACIÓN

>>
**JOSÉ
 BAZO
 FEBRES**

GERENTE GENERAL

- ▶ Economista por la Universidad de Lima.
- ▶ Magister en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- ▶ Más de 20 años de experiencia en el sector asegurador.
- ▶ Ha ocupado cargos gerenciales en Protecta Compañía de Seguros, Rimac Seguros y Royal & Sun Alliance Seguros, además cuenta con experiencia en el mercado asegurador chileno (Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida).
- ▶ Gerente General de Vivir Seguros desde diciembre de 2013.



JOSÉ LUIS JURADO SÁNCHEZ

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTABILIDAD

- ▶ Contador por la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- ▶ Posgrado en Normas Internacionales de Información Financiera por la Universidad de Lima.
- ▶ Posgrado en Tributación por la Universidad de Lima.
- ▶ Más de 20 años de experiencia en el sector asegurador.
- ▶ Subgerente de Administración, Finanzas y Contabilidad en Vivir Seguros desde diciembre de 2013. Gerente de la misma área desde enero de 2018.



RENZO SANDOVAL URMENETA

GERENTE COMERCIAL

- ▶ Economista por la Universidad San Martín de Porres.
- ▶ Máster en Dirección de Empresas por la Universidad de Piura.
- ▶ Coach Ontológico por Newfield Network Chile.
- ▶ Más de 20 años de experiencia en los sectores AFP y Seguros.
- ▶ Gerente Comercial en Vivir Seguros desde abril de 2017.



MÓNICA MORALES

SUBGERENTE TÉCNICO

- ▶ Ingeniera Economista por la Universidad Nacional de Ingeniería.
- ▶ SOA Affiliate (Exams P, FM, MFE, MLC)
- ▶ Más de 10 años de experiencia en el sector asegurador.
- ▶ Ha trabajado en Rimac, Interseguro, APESEG.
- ▶ Subgerente Técnico en Vivir Seguros desde marzo de 2020.



FERNANDO MENÉNDEZ ZEPELLI

GERENTE DE INVERSIONES

- ▶ Economista por la Universidad del Pacífico.
- ▶ Máster of Business Administration con especialización en Finanzas por la Tuck School of Business at Dartmouth.
- ▶ Más de 10 años de experiencia en inversiones.
- ▶ Ha trabajado en Standard Chartered Bank, BBVA, Intercorp.
- ▶ Gerente de Inversiones en Vivir Seguros desde julio de 2018.



**FRANCISCO
ALVAREZ
AMARILLO LÓPEZ**

SUBGERENTE DE TI

- › Ingeniero de Sistemas por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- › Más de 15 años de experiencia liderando proyectos de implementación tecnológica.
- › Subgerente de TI en Vivir Seguros desde marzo de 2020.

**MARÍA FERNANDA
TEJADA RONDÓN**

SUBGERENTE DE E-COMMERCE

- › Máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por la Universidad de Valencia.
- › Administración y Marketing por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- › Más de 8 años de experiencia en gestión comercial y e-Commerce, en el sector de seguros.
- › Ha trabajado en Pacífico, Protecta Security, Vivir Seguros.
- › Subgerente de e-Commerce en Vivir Seguros desde septiembre de 2022.



**FELIPE
LEVY
RUBINGER**

SUBGERENTE DE
RIESGOS

- › Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima.
- › Examen CFA nivel 3 aprobado.
- › Más de 10 años de experiencia en gestión de riesgos de mercado.
- › Más de 5 años de experiencia en gestión de riesgos operacionales.
- › Subgerente de Riesgos en Vivir Seguros desde enero de 2019.



**BRENDA
PACA
ANGLES**

SUBGERENTE DE
MARKETING &
SERVICIO AL CLIENTE

- › Licenciada en Ciencias de la Comunicación y especialista en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de San Martín de Porres.
- › Más de 15 años de experiencia en el mercado financiero y de seguros.
- › Ha trabajado en empresas de comunicación, desarrollo de personas y de seguros.
- › Subgerente de Marketing & Servicio al Cliente en Vivir Seguros desde octubre 2022.



ADMINISTRACIÓN

EL DIRECTORIO DE VIVIR SEGUROS, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE, BUSCA PROMOVER EN SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE DEFINICIÓN DE POLÍTICAS, EL RESPETO A LOS INTERESES DE SUS ACCIONISTAS, ASÍ COMO EL RESPETO A LOS INTERESES Y DERECHOS DE SUS ASEGURADOS Y DE SUS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS.

Para el logro de este objetivo, el directorio cuenta con una estructura adecuada de cinco comités especializados: de Auditoría, de Inversiones, de Riesgos, de Operaciones y Negocios, y de Remuneraciones. Estos comités contribuyen a tener una mayor claridad en los roles, responsabilidades, toma de decisiones y delegación de funciones de la compañía.

La planificación estratégica y el enfoque de los negocios de Vivir Seguros son responsabilidad del directorio, de acuerdo con lo establecido en la ley y según las normas y disposiciones que rigen a la industria aseguradora.

En el desarrollo de sus obligaciones, los directores ejercen su labor con elevados niveles de compromiso, participación, lealtad, ética y confidencialidad, pensando en los

intereses de la compañía. Cuentan con suficiente conocimiento del negocio de la compañía y del sistema asegurador. Con ello se logra una efectiva participación en las deliberaciones del directorio y en los comités en los que participan.

La administración de Vivir Seguros es conducida por la gerencia general, bajo la supervisión del directorio, y cuenta con el apoyo de gerencias, subgerencias y jefaturas.

3.6

PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO SEÑALADAS ANTERIORMENTE, VIVIR SEGUROS CUENTA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:



3.7 RESPONSABILIDAD SOCIAL

VIVIR SEGUROS ES UNA COMPAÑÍA CON UNA VISIÓN ENFOCADA EN EL CLIENTE Y CON EL OBJETIVO DE APORTAR VALOR A LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE NUESTROS SERVICIOS. POR ELLO, CADA DÍA NOS ESMERAMOS EN MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES, A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA QUE INFORMA DE MANERA TRASPARENTE Y CON ALTERNATIVAS PARA LA TOMA DE LA MEJOR DECISIÓN.



Esta política nos ha permitido conocer muchas historias de personas, que son ejemplo de fortaleza y resiliencia. En ese contexto, a mediados del año 2022, incorporamos a Kenny Pacheco y a Carlos Felipa, para atletas nacionales, para formar el #TeamVivirSeguros y trabajar junto con ellos, en la búsqueda de grandes objetivos. Ambos para atletas han vivido historias de triunfo, precedidas

por situaciones difíciles, que les cambiaron el rumbo de sus vidas, pero que han sabido convertir en oportunidades y ser hoy ejemplos de lucha y fortaleza.

Acompañamos a Kenny Pacheco y a Carlos Felipa en dos campeonatos internacionales, en los que obtuvieron excelentes resultados: se consagraron con la medalla de oro en las

disciplinas de Lanzamiento de Bala y Disco, respectivamente, en el I Campeonato Abierto Internacional de Para Atletismo 2022, en Colombia. Asimismo, en el Open de Para Atletismo, Lima 2022, Kenny Pacheco obtuvo dos medallas de oro en Lanzamiento de Disco y Carlos Felipa una medalla de oro en Lanzamiento de Bala.



3.8 GESTIÓN

3.8.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Área Administrativa cumple con la oportuna y correcta entrega de información financiera y contable para los usuarios internos y la gerencia, para la toma de decisiones de la dirección, así como para los diversos reguladores a los que la compañía remite información.

En la gestión de Tesorería, la constante coordinación con otras áreas de la compañía, sobre los flujos y requerimientos de caja, ha permitido cumplir con los compromisos pactados con nuestros clientes y proveedores, tanto internos como externos.

En lo que corresponde a gestión humana, el año 2022 –después de superados los efectos de la Covid-19–, significó el retorno a las oficinas en la modalidad semipresencial. Para ello, el área diseñó un esquema flexible de asistencia, de acuerdo con los aforos permitidos y siguiendo los protocolos de bioseguridad y salud, con un constante monitoreo, para minimizar los riesgos que pudieran presentarse

en nuestros colaboradores. Un punto a destacar es la baja rotación del personal (8.77%), así como los resultados de la Primera Encuesta de Clima Laboral que proporcionó información de nuestros colaboradores y se pudo confirmar la Satisfacción (94%) y el Compromiso (88%), con respecto de Vivir Seguros.

En lo concerniente a Cumplimiento Normativo y Legal, la compañía tiene diseñado un esquema de control de las principales obligaciones de información y cumplimiento, así como de las coordinaciones y el seguimiento para la adecuación de las diversas normas ya existentes y de las que se van emitiendo.

VIVIR SEGUROS HA MANTENIDO UN ENFOQUE ORIENTADO AL DESARROLLO Y CONTROL DE PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS, ASÍ COMO LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PAGOS DE RENTA Y PENSIONES, SINIESTROS Y OTROS COMPROMISOS, EN LÍNEA CON LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAMOS A NUESTROS CLIENTES Y STAKEHOLDERS EN GENERAL.



3.8.2. GESTIÓN DE OPERACIONES Y TÉCNICA



En la administración del seguro SISCO, se cumplió con los procesos normativos referidos a la estricta evaluación de los siniestros remitidos por los afiliados del Sistema Privado de Pensiones (SPP), a través del Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS), como órgano perteneciente a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), y de acuerdo con la normativa del SPP.

Se cumplió con la rigurosidad tanto del análisis médico como normativo. Asimismo, el Área Técnica cumplió con la administración de la validación de las reservas de siniestros y la administración adecuada del contrato de reaseguro.

RESPECTO DE LOS NEGOCIOS DE RENTAS VITALICIAS DEL SPP Y RENTA PARTICULAR, EL ÁREA TÉCNICA SE ENFOCÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS PRECIOS, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DISEÑADA POR LA ADMINISTRACIÓN, LA MEDICIÓN DE LA RENTABILIDAD FINANCIERA Y EL CÁLCULO DE LAS RESERVAS MATEMÁTICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Por otro lado, el Área de Operaciones ejecutó la emisión de pólizas y al pago de las pensiones de Rentas Vitalicias en estricto cumplimiento de lo establecido por la normativa del SPP. Asimismo, dio cumplimiento de la emisión de pólizas y pago de las coberturas del seguro de Renta Particular, de conformidad con la normativa vigente y la Ley del Contrato de Seguros.

Con relación al negocio de SOAT, el Área de Operaciones realizó la emisión de los certificados de acuerdo con las normas que lo regulan, mientras que el Área Técnica veló por el adecuado cálculo de las tarifas y reservas.

Asimismo, durante el 2022, se continuó con la automatización y mejora de los procesos operativos relacionados con la

administración de las pólizas y el cálculo de las reservas técnicas de nuestros productos. De esta manera, se incrementó la eficiencia y productividad de los recursos.

3.8.3. GESTIÓN COMERCIAL Y E-COMMERCE

En cuanto a la gestión comercial, nuestro mercado objetivo en el año 2022, Pensiones de Supervivencia e Invalidez y Renta Particular, observó una reducción del 9,6 % respecto del 2021. Esto como consecuencia de los bajos rendimientos de los fondos de pensiones y de la caída de los siniestros a causa de la pandemia de la Covid-19.

Considerando como marco general lo anteriormente descrito, el mercado de las Rentas Vitalicias tuvo ingresos por primas por 1,597 millones de soles, lo cual significó una reducción del 8,45 % con respecto del 2021, como consecuencia de la reducción de casos de rentas por Supervivencia por una reducción de casos de muertes por efecto de la Covid-19. Sin embargo, la prima registrada por la compañía en el 2022 fue de 123 millones de soles, es decir 54 % mayor, respecto del año anterior. Una buena performance del equipo comercial, sobre todo en provincias, que aportó más de la mitad de la producción total. Otro hecho de importancia fue nuestro indicador de rotación mensual de asesores, el cual fue 63 % menor que lo observado en el 2021.



Por otro lado, el mercado de Renta Particular ascendió a 1,130 millones de soles, decreciendo 11 % con respecto del 2021, lo que se explica por la caída en los rendimientos de los fondos de AFP que se ubicó entre el 5 % y 7 % y el incremento de la competencia a través de otras alternativas de ahorro de corto plazo, principalmente ofrecidas por instituciones del mercado financiero.

A PESAR DE ESTE ESCENARIO ALTAMENTE COMPETITIVO, LAS PRIMAS REGISTRADAS POR CONCEPTO DE RENTA PARTICULAR (RENTA MAX Y FONDOS MAX) FUERON DE 32,4 MILLONES DE SOLES, SIMILARES A LAS REGISTRADAS EN EL 2021.

En el 2022, se potenció el canal de comercialización e-Commerce. A través de esta plataforma digital, se tiene estimado ofrecer una gama de nuevos productos de fácil acceso a los clientes. El primer objetivo ha sido reforzar la comercialización del SOAT a través de esta estrategia de e-Commerce. Hemos obtenido resultados positivos a partir del último trimestre del año 2022, puesto que se observa un incremento de más del 100 % con respecto al trimestre anterior.



3.8.4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE Y CONDUCTA DE MERCADO

3.8.4.1. SERVICIO AL CLIENTE

EL 2022 FUE UN AÑO RETADOR, NUESTROS CLIENTES RETOMARON CON MAYOR REGULARIDAD SUS ACTIVIDADES, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN AUMENTO DEL

41.9 % DE NUESTRAS ATENCIONES, EN COMPARACIÓN DEL 2021.

Este incremento no afectó uno de nuestros principales pilares: ser una compañía enfocada en el cliente, puesto que el tiempo promedio de atención se redujo a 2 días. Asimismo, es satisfactorio ver que las atenciones a través de canales digitales representan hoy el 40.6 % del total, lo que confirma nuestra esencia digital e innovadora.

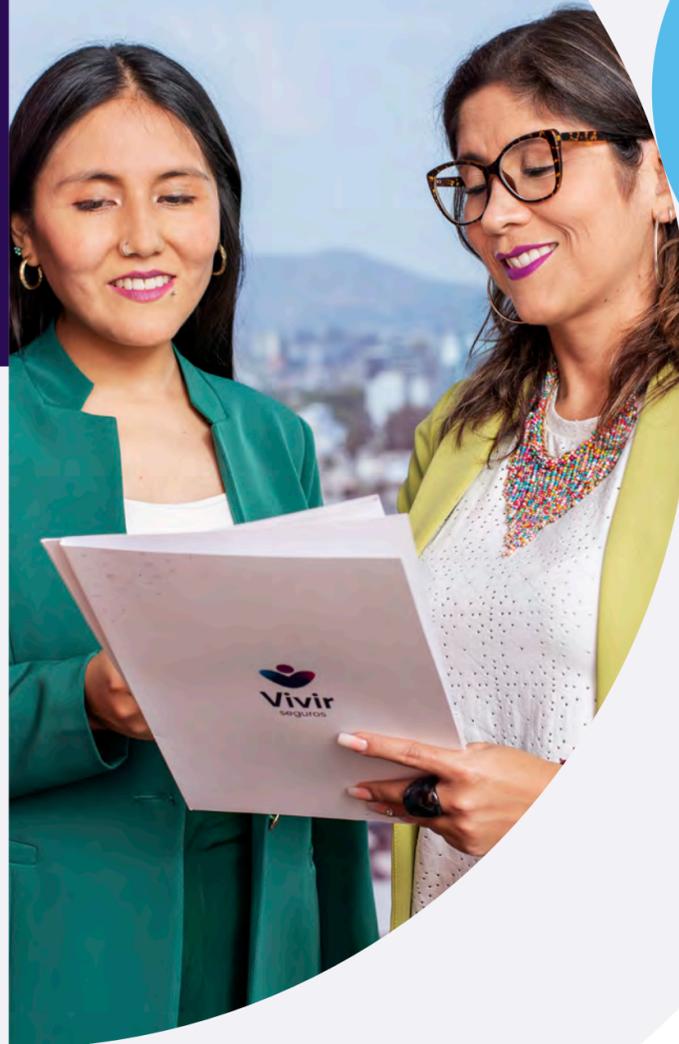
Durante el 2022 se redujo el tiempo de atención de reclamos a 3 días, superando largamente el período que establece la normativa vigente, con la finalidad de brindar siempre un alto nivel de servicio.

Es importante mencionar que, si bien es cierto que el área de Servicio al Cliente tiene como rol principal velar por el bienestar del cliente al interior de la compañía, el pilar de enfoque en el cliente está internalizado en todas las áreas de Vivir Seguros, lo que se ve reflejado en indicadores cada vez más competitivos.



3.8.4.2. CONDUCTA DE MERCADO

LA GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO NOS PERMITE TENER UNA VISIÓN MÁS COMPLETA Y OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS QUE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS, ADEMÁS DE TENER AL CLIENTE COMO CENTRO Y PODER BRINDARLE INFORMACIÓN CLARA Y COMPLETA PARA QUE PUEDAN TOMAR DECISIONES DE CONSUMO INFORMADAS.



Durante el 2022, la compañía continuó con el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, con especial énfasis en el objetivo de actuar de manera transversal a la organización, y plasmar prácticas de negocio dirigidas a los usuarios, implementadas por las unidades de negocio de Vivir Seguros, así como en las políticas generales y en los procedimientos.

Como parte de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, se cumplió de manera meticulosa, con el Plan de Capacitación programado para el 2022, de modo virtual, con lo cual se mejoró y reforzó los conocimientos de todo el equipo que mantiene contacto con los usuarios. Asimismo, se realizó una permanente evaluación y verificación de la aplicación de las políticas, medidas y procedimientos, con el fin de que Vivir Seguros cuente con los procedimientos que le permitan el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Conducta de mercado.



3.8.5. GESTIÓN DE RIESGOS

LA GESTIÓN DE RIESGOS INCLUYE DE MANERA INTEGRAL A TODA LA COMPAÑÍA. CADA RIESGO SE GESTIONA DE MANERA INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON SUS CORRESPONDIENTES POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, METODOLOGÍAS E INDICADORES. DURANTE EL 2022 SE PROFUNDIZÓ EN EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

RIESGO DE INVERSIONES:

Se mantuvieron portafolios con un enfoque conservador para respaldar los distintos tipos de obligaciones de la compañía hacia sus asegurados. En ese sentido, se cuenta con diversos lineamientos para evaluar los riesgos de precio, crédito, liquidez, de tipo de cambio, entre otros. Asimismo, se reforzaron las actividades relacionadas con la mejora del control de la valorización del portafolio y de los límites de concentración de inversiones para optimizar la eficiencia de los portafolios de inversiones de la compañía.

RIESGO OPERACIONAL:

Se actualizaron las matrices de identificación y evaluación de riesgos sobre la base del lanzamiento y consolidación de los nuevos productos de la compañía. También se realizó un constante seguimiento a los eventos de pérdida para identificar nuevos riesgos e implementar los planes de acción que pudiesen reducir la exposición de la compañía. Asimismo, se cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), el cual facilita el funcionamiento de la compañía durante los escenarios más adversos como los vividos en los últimos años. Esto es de gran importancia y ha influido en la capacidad de la compañía para continuar operando sin que los colaboradores tengan que estar físicamente en las oficinas.

RIESGOS TÉCNICOS:

Se centran en el monitoreo de las tasas de mortalidad, de longevidad, de invalidez y de morbilidad, así como de otras características particulares de cada uno de los productos que ofrece la compañía. Para ello, se realizaron revisiones periódicas sobre la razonabilidad de los cálculos de las reservas técnicas por cada producto y línea de negocio mediante el uso de técnicas actuariales.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LAFT):

Se ha seguido realizando una evaluación detallada con el fin de impedir que la compañía sea utilizada como vehículo para el ingreso de fondos de procedencia ilegal al sistema financiero o para la canalización de fondos que puedan ser usados para el apoyo a organizaciones terroristas.

DENTRO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DEL 2022 PODEMOS MENCIONAR LOS SIGUIENTES:

- › Desarrollo de la Agencia Virtual para los principales productos de la compañía, lo que permite atender los requerimientos de información más frecuentes que tienen nuestros asegurados.
- › Mejoramiento de la experiencia del usuario en la plataforma de e-Commerce para la venta de SOAT Digital. Asimismo, se desarrollaron nuevas funcionalidades en el back office para la gestión de siniestros, reportes de seguimientos de venta y procesos de recaudación.
- › Desarrollo del sistema de venta en línea para el producto Vive Max, cuya primera versión incorpora todo el proceso de comercialización dentro de nuestra plataforma de e-Commerce.



3.8.6. GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

EN VIVIR SEGUROS EL ENFOQUE DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍA SE CENTRÓ EN BRINDAR UN ADECUADO ACOMPAÑAMIENTO A TODAS LAS ÁREAS DE LA COMPAÑÍA, PERMITIÉNDOLES OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD A NUESTROS ASEGURADOS.

Bajo este lineamiento, nuestro esfuerzo en el 2022 se enfocó en mejorar las plataformas tecnológicas de todos nuestros productos, optimizando los procesos de negocio y mejorando la experiencia de nuestros usuarios internos y externos, brindándoles accesos más ágiles por medio de canales digitales.

Como parte del mejoramiento continuo de nuestra infraestructura tecnológica, se llevaron a cabo migraciones y nuevas implementaciones, ello con el objetivo de brindar un ambiente adecuado al retorno gradual a nuestras oficinas.

DENTRO DE ESTAS MEDIDAS PODEMOS MENCIONAR LAS SIGUIENTES:

- › Rediseño y renovación de toda la red inalámbrica de la compañía.
- › Renovación del firewall para la seguridad perimetral y acceso remoto de los colaboradores.
- › Migración del centro de cómputo alterno, incorporándolo al servicio de Nova Cloud.
- › Implementación del software de mesa de ayuda para el registro y seguimiento de los requerimientos e incidentes.

3.8.7. GESTIÓN DE INVERSIONES

Nuestra gestión de inversiones parte de una estrategia diferenciada, enfocada en crear valor para cada uno de los productos que la compañía ofrece. Para ello, se cuenta con un Comité de Inversiones con una amplia experiencia, que define la estrategia y la delimita en la política de inversiones. Asimismo, los principales objetivos que se buscan alcanzar desde la gestión de inversiones son los siguientes:

1. Asegurar un manejo conservador del portafolio con una visión de eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones y con una visión de largo plazo.
2. Asignar clases de activos por producto en busca de diversificación de riesgos y mayor rentabilidad.
3. Establecer procedimientos para la eficiente gestión del portafolio.
4. Cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Por otro lado, la gestión de inversiones se interrelaciona estrechamente con la gestión de riesgos para garantizar que las decisiones de inversión y riesgos estén alineadas con la visión estratégica de la empresa. De esta forma, el portafolio de inversiones está principalmente invertido en bonos con clasificación de grado de inversión, inmuebles con rentas de largo plazo, acciones con alta diversificación en países desarrollados y fondos de inversión. Adicionalmente, las inversiones están segmentadas en portafolios por moneda para mantener una adecuada gestión de los flujos.



EN CUANTO A LOS RESULTADOS, EL 2022 FUE UN AÑO EXITOSO EN LA GESTIÓN DE INVERSIONES CON UN AUMENTO DEL

34 %

DEL PRODUCTO DE INVERSIONES, A PESAR DE LA INCERTIDUMBRE LOCAL Y LA VOLATILIDAD EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES A CAUSA DE LA PRESIÓN MACROECONÓMICA OBSERVADA.

Asimismo, se continuó mejorando el perfil de riesgo y se aumentó la diversificación del portafolio en número de emisores, concentración de sectores, clases de activos y regiones en línea con la estrategia general de inversiones.



Capítulo

ENTORNO
ECONÓMICO GLOBAL
Y **ECONOMÍA PERUANA**

EL 2022 FUE UN AÑO QUE SE VIO AFECTADO PRINCIPALMENTE POR TASAS DE INFLACIÓN POR ENCIMA DEL RANGO META DE LOS RESPECTIVOS BANCOS CENTRALES. SI BIEN SE EVIDENCIÓ UNA LIGERA NORMALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES GLOBALES EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO, A LA VEZ QUE UNA REDUCCIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, SE MANTUVIERON LOS CHOQUES EN EL MERCADO DE ENERGÍA, DEBIDO A LA PERSISTENCIA DE CONFLICTO RUSIA - UCRANIA.

A esto se sumó la apreciación del dólar en los primeros nueve meses del año y el aumento de las presiones salariales. Para controlar esta tendencia, los bancos centrales incrementaron paulatinamente las tasas de interés, desencadenando un ajuste en las condiciones financieras globales.

En el caso particular de Estados Unidos, se evidenció la corrección del mercado inmobiliario debido al aumento de las tasas hipotecarias y a los altos costos de los materiales de construcción. En cuanto a la política monetaria, la FED (Federal Reserve System) inició un ciclo de tasas en marzo del 2022 para controlar las presiones inflacionarias. Así, la tasa de referencia pasó de 0.25 % en marzo de 2022 a 4.5 % al cierre del año. De este modo, se estima que el crecimiento de la economía americana fue alrededor de 0.5 % y el desempleo cerró en 3.7 %.



Los factores globales antes mencionados afectaron las economías desarrolladas, teniendo un mayor impacto en la Unión Europea las restricciones en el suministro de energía. Con respecto a la política monetaria, el Banco Central Europeo inició el ciclo de aumento de tasas en julio del 2022, generando un incremento en la tasa de referencia de -0.5 % a 2.0 % al cierre del año. Asimismo, anunció la reducción de reinversiones en su Programa de Compra de Activos a partir de marzo del 2023. De esta forma, en el 2022, la zona euro presentó un crecimiento de 3.3 % aproximadamente.

En China, el enfoque del gobierno en políticas restrictivas socavó la actividad económica que se caracterizó por altibajos durante el año influenciados por los brotes de la Covid-19 y la volatilidad del sector inmobiliario. El consumo y la actividad industrial experimentaron una tendencia similar de altibajos y cerraron el año con un desempeño pobre. Por su

parte, el comercio exterior se mantuvo estable, aunque desacelerado. Para el 2023, se espera que la actividad económica mejore en la medida en que se levanten las restricciones.

En América Latina, durante el 2022 los bancos centrales actuaron rápidamente y elevaron las tasas de interés de referencia con el objetivo de combatir la inflación que llegó a su punto más alto en dos décadas. Además, la región se vio afectada por la incertidumbre política local y shocks externos como la pandemia, la guerra entre Rusia y Ucrania, y el endurecimiento de las condiciones financieras globales.

El 2022, en el entorno nacional, se ha caracterizado por tener una gran incertidumbre política debido a los diversos desencuentros entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, la destitución del presidente Pedro Castillo, los cambios continuos de ministros y las constantes manifestaciones sociales en el país. Esto ha conllevado a que, en los últimos meses del año, se empeore la percepción de agencias calificadoras reconocidas mundialmente como S&P, mediante una reducción en su perspectiva de estable a negativa ante el mayor riesgo político.

La inflación ha sido también un componente relevante para la economía local, debido a que ha afectado a todos los peruanos con un porcentaje de 8.46 %, la más alta desde hace 26 años (Figura 1). Con el fin de contenerla, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), continuó con su política de incrementar sus tasas de interés de referencia a un

ritmo de 50 puntos básicos la primera parte del año y a un ritmo de 25 puntos básicos la segunda parte. Para diciembre del 2022, la tasa acabó en 7.5 %. Asimismo, el tipo de cambio terminó en 3,829 (Figura 2) y la actividad económica creció 1.8 % en el último trimestre (Figura 3), cerrando el crecimiento del año en 2.9 % (Figura 4).

PARA EL 2023, SE ESPERA LA DESACELERACIÓN TANTO DE PAÍSES DESARROLLADOS COMO DE PAÍSES EMERGENTES DEBIDO A LOS MAYORES AJUSTES ADICIONALES EN LAS TASAS DE REFERENCIA, AUNQUE EN MENOR MAGNITUD.

ASÍ, SE ESTIMA UN CRECIMIENTO GLOBAL DE

2.3 %

EN EL 2023,

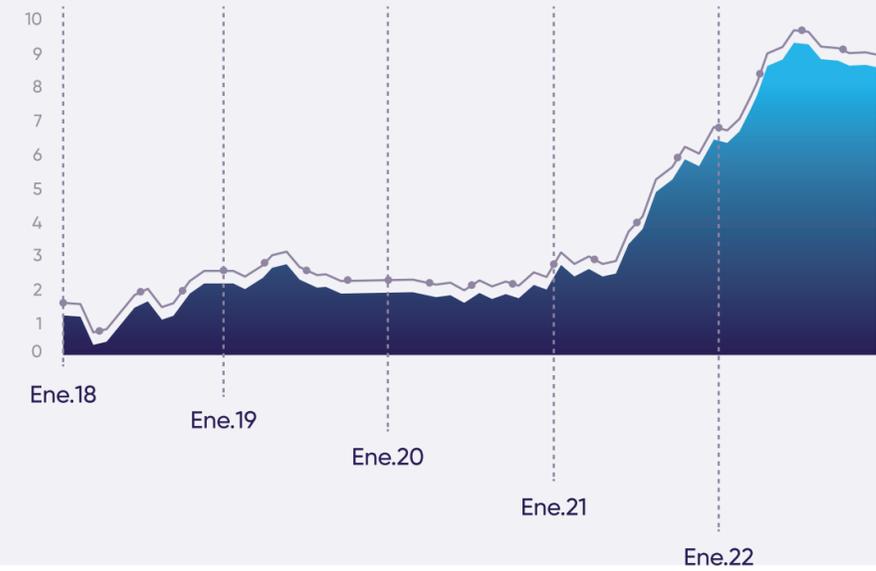
con la expectativa de que la economía estadounidense muestre cierta resiliencia, pero con la posibilidad de que la economía europea entre en recesión y la reapertura de China sea accidentada.





FIGURA 1

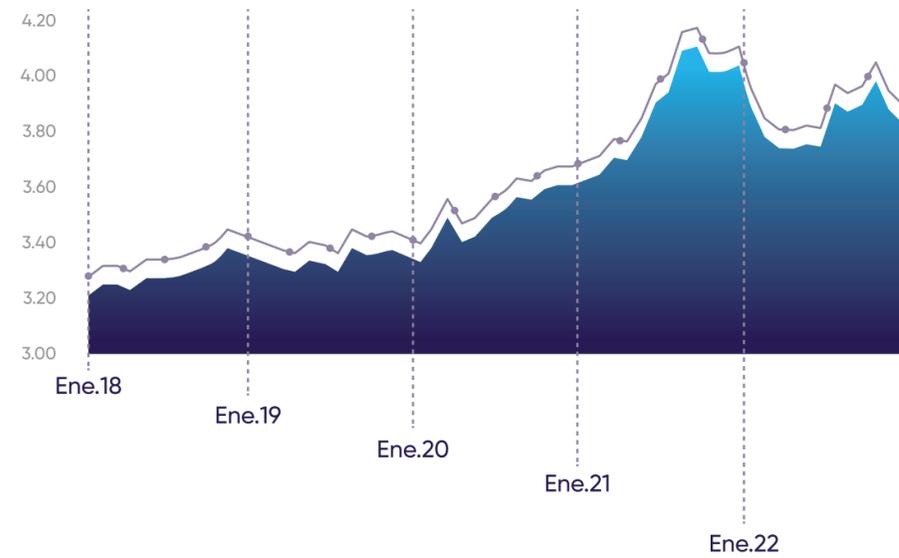
INFLACIÓN (%) PERÚ - ÚLTIMOS 12 MESES



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 2

TIPO DE CAMBIO NOMINAL (PEN/USD)



Fuente: Elaboración propia.



FIGURA 3

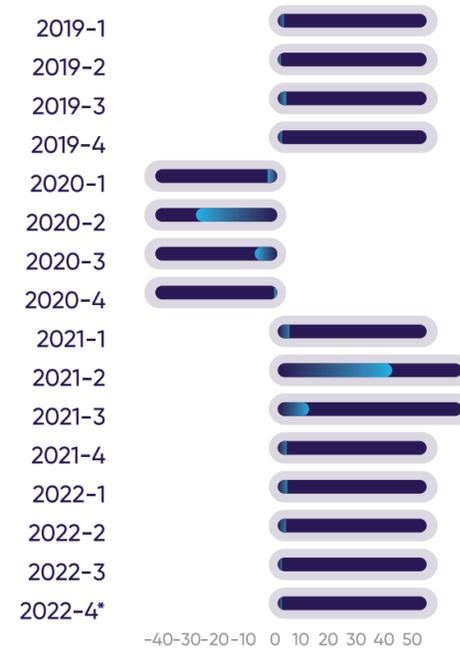
CRECIMIENTO (%) DEL PBI REAL ANUAL DE PERÚ



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4

CRECIMIENTO (%) DEL PBI TRIMESTRAL DE PERÚ



Fuente: Elaboración propia.

Capítulo



MERCADO DE SEGUROS

LA PRODUCCIÓN TOTAL DE PRIMAS DE SEGUROS NETAS EN EL AÑO 2022 LLEGÓ A

18,746 MILLONES DE SOLES

1 MILLÓN DE SOLES MÁS QUE EN 2021, LO QUE MUESTRA UNA TASA DE CRECIMIENTO DE 5.9 %

que resulta similar en los tres ramos de seguros. Se trata de un crecimiento débil a causa de la incertidumbre económica y política, que desincentiva la adquisición de productos de ahorro de largo plazo.

PRODUCCIÓN DE PRIMA DE SEGUROS (MILES DE SOLES)

Ramo de Seguros	2022	Part.	2021	Part.	Var.
Ramos Generales	6,597,329	35%	6,212,247	35%	6.2%
Ramos de Accidentes	2,408,134	13%	2,266,020	13%	6.3%
Ramos de Vida	9,740,814	52%	9,217,190	52%	5.7%
Total	18,746,277	100%	17,695,457	100%	5.9%

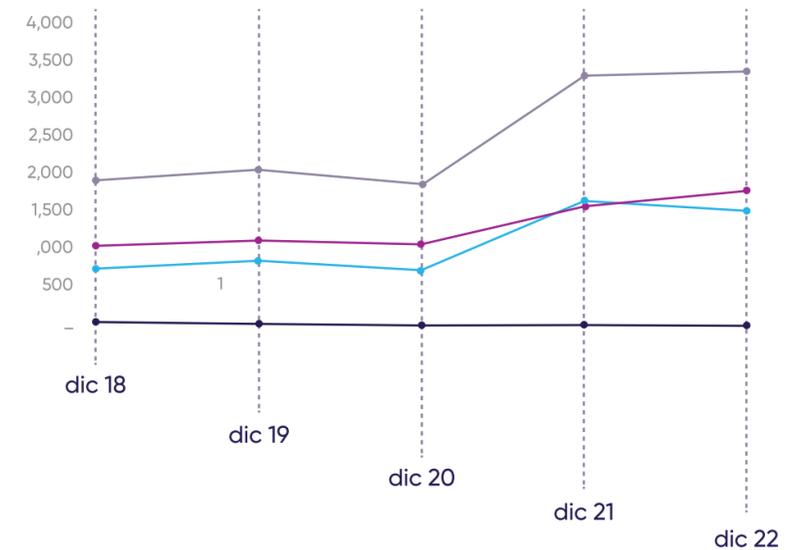
Fuente: SBS

Dentro del ramo de Vida, las primas de seguros que más crecieron son las de Sepelio de Corto Plazo (35 %) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (28 %). Asimismo, se registró una disminución en las primas de Vida Ley extrabajadores (-14 %), Renta Particular (-11 %) y Vida Individual de Largo Plazo (-7 %).

Respecto de los seguros del Sistema Privado de Pensiones (SPP), las primas aumentaron ligeramente (2 %), dentro de las cuales las pensiones de sobrevivencia y de invalidez disminuyeron en 10 % y 3 %, respectivamente.



PRIMAS DE SEGUROS NETAS DE SEGUROS DEL SPP (EN MILLONES DE SOLES)

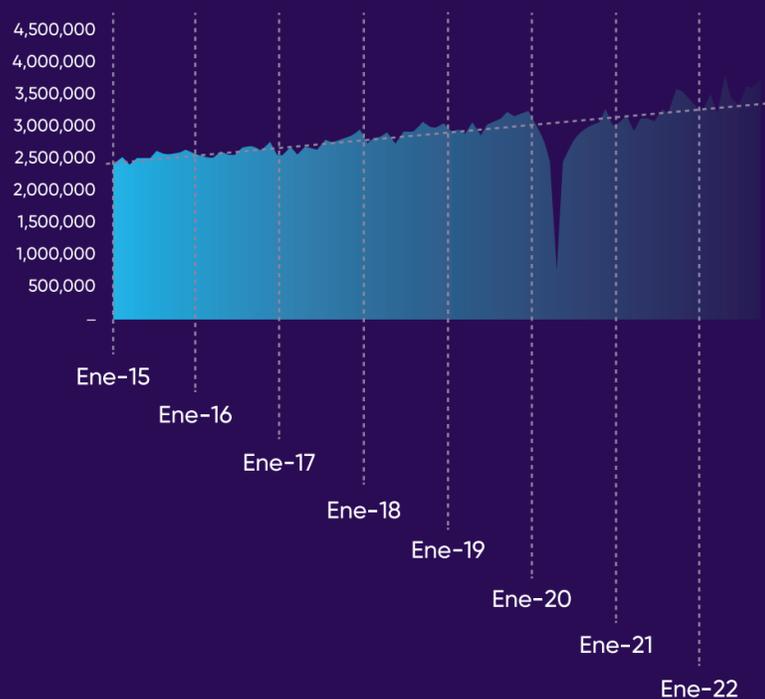


Con relación a la recaudación de primas del seguro previsional, se registró un crecimiento de 13 % en el 2022 con respecto del 2021. Esto se explica por el aumento en el número de cotizantes afiliados al sistema, el cual ha registrado un crecimiento de 13 % en el último año.

- Total Seguros del SPP
- Seguros Previsionales
- Rentas de Invalidez y Sobrevivencia
- Renta de Jubilación

Fuente: SBS

COTIZANTES AFILIADOS AL SPP



Fuente: SBS

DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL MERCADO DE SEGUROS OBSERVADO EN EL AÑO 2022, LAS PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO EN EL MEDIANO PLAZO SE MANTIENEN MODERADAS Y SE ESPERA UN CRECIMIENTO DE ALREDEDOR DEL

2 %
EN EL 2023,

SUJETO A UNA MAYOR ESTABILIDAD EN EL PAÍS, QUE IMPULSE NUEVAS INVERSIONES.



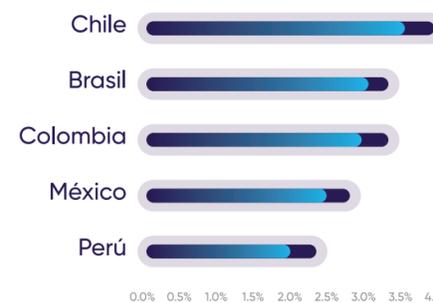
EVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS DE SEGUROS NETAS ANUALIZADAS (EN MILLONES DE SOLES)



Fuente: SBS

Sin embargo, en términos comparativos con el mercado latinoamericano, el Perú muestra todavía una baja penetración en la industria de seguros, como se observa en el gráfico siguiente:

ÍNDICE DE PENETRACIÓN DE SEGUROS 2021 (PRIMAS/PBI)



Fuente: El mercado asegurador latinoamericano en 2021. Fundación MAPFRE.

Muchos factores pueden explicar la baja penetración, como la presencia de la economía informal, la baja bancarización de la economía, el bajo desarrollo de los canales de comercialización y la alta concentración en el mercado asegurador, si se considera que, de las 17 compañías en el Perú,

tan solo 2 concentran más de la mitad del mercado (53 %). Sin embargo, se estima más oportunidades de negocios para la creación y distribución de productos que lleguen a capas más amplias de población, así como mejoras en la eficiencia para el mercado asegurador peruano.

Capítulo

PRESENTACIÓN GERENCIAL DE RESULTADOS



En el año 2022, se cumplieron los objetivos de negocios, tanto desde el punto de vista comercial como de los resultados obtenidos, a pesar de la incertidumbre política y económica local, en la cual se desarrollaron los negocios y de un mercado internacional caracterizado por las altas tasas de interés e inflación.

El resultado general de la compañía fue satisfactorio, a pesar de la pérdida registrada de -6.6 millones de soles. Fue menor a la que se tenía presupuestada y a la registrada en el ejercicio anterior (-19.5 millones de soles).

EN TÉRMINOS DE PRIMAS,
EL 2022 SE REGISTRÓ INGRESOS POR

**157 MILLONES
DE SOLES, ES DECIR UN
CRECIMIENTO DE 35 %
RESPECTO DEL EJERCICIO
DE 2021.**

ESTO SE EXPLICA POR EL CRECIMIENTO EN PRIMAS DE LAS RENTAS VITALICIAS. ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, EL CRECIMIENTO CONSTANTE DE LOS INGRESOS DE LA COMPAÑÍA OBEDECE A UNA ESTRATEGIA MUY BIEN FOCALIZADA EN NUESTRO MERCADO OBJETIVO Y AL USO EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE LOS ASESORES DE VENTAS.



Un punto que ayudó a obtener el resultado en el 2022, fue la liberación de las reservas IBNR que se mantenían en exceso en los contratos en administración ("run off") del SISCO. Esto fue resultado de las gestiones realizadas frente a la autoridad (SBS), demostrando con un informe técnico, el exceso de reservas que se mantenían como producto de un factor conservador para la estimación de estas reservas.

Adicionalmente, los resultados técnicos tanto de Rentas Vitalicias como Renta Particular fueron mejor de lo estimado, como resultado del control, administración de las reservas matemáticas, y la buena gestión en la estimación de los precios.

El resultado de inversiones tuvo un buen performance (más de 25 % respecto del año 2021), como resultado de una buena gestión de la administración del portafolio, el aprovechamiento de las altas tasas de interés del mercado y las nuevas oportunidades de inversión que se realizaron.

Finalmente, los gastos administrativos fueron del orden de los 21 millones de soles, los cuales estuvieron en línea con lo presupuestado en el año y sustentaron eficientemente el crecimiento de las ventas y el desarrollo de nuevos proyectos.

6.1 PERSPECTIVAS AL 2023

EN EL AÑO 2023 NOS ENFOCAREMOS EN DOS GRANDES FRENTES:



1.

SEGUIR CRECIENDO EN LOS NEGOCIOS DE RENTAS VITALICIAS, RENTA PARTICULAR Y PRODUCTOS DE SEGUROS CON COMPONENTES DE INVERSIÓN.

Con ello, esperamos lograr rentabilidades adecuadas y seguir en la senda del crecimiento que nos lleve al equilibrio financiero de la compañía y generación de utilidades.

2.

EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS DE VENTA MASIVA, PARA LO QUE FORTALECEREMOS NUESTRA ESTRATEGIA DE E-COMMERCE A TRAVÉS DE LA VENTA VIRTUAL Y EL DESARROLLO DE NUEVOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.

Esto nos permitirá una mayor diversificación de los productos que ofertamos en el mercado.

PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS, NUESTRA ESTRATEGIA DE NEGOCIOS SEGUIRÁ SUSTENTADA EN LOS TRES PILARES DE LA COMPAÑÍA: **ENFOQUE EN EL CLIENTE, INNOVADORA Y DIGITAL.**



ESTADOS FINANCIEROS



Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A. (la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



**Valuación de las reservas matemáticas
(nota 3.N y 16 a los estados financieros)**

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2022, las reservas matemáticas ascienden a S/ 506,363,000.</p> <p>La Compañía calcula las reservas matemáticas para los compromisos adquiridos con sus asegurados. La valorización de las reservas matemáticas requiere el uso de métodos y cálculos actuariales en los que se usan supuestos clave con un elevado grado de juicio e incertidumbre, entre las cuales se encuentra las tablas de mortalidad, tasas de interés, entre otros.</p> <p>El uso de hipótesis inadecuadas en los métodos actuariales puede resultar en impactos significativos en los estados financieros, por lo que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos en relación a las reservas matemáticas, que fueron realizados con la participación de nuestros especialistas actuariales, comprenden los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Obtuvimos una comprensión de la medición del cálculo de las reservas matemáticas.▪ Basándonos en nuestros conocimientos y experiencia en el sector, evaluamos la razonabilidad de los modelos actuariales y los supuestos claves empleados en los cálculos de las reservas matemáticas, comparándolos con los requerimientos regulatorios y tendencias de mercado.▪ Hemos validado la integridad y calidad de la data contenida en los reportes operativos utilizados para la estimación de reservas.▪ Recalculamos las reservas matemáticas sobre los ramos de rentas que mantiene la Compañía, comparándolos con los importes contabilizados.

**Valuación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados
(nota 3.M y 15 a los estados financieros)**

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2022, la reserva de siniestros ocurridos y no reportados ascienden a S/ 6,225,000.</p> <p>La Compañía calcula la reserva de siniestros ocurridos y no reportados que se reconocen para cubrir la mejor estimación de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos hasta la fecha de cierre. La estimación de dicha reserva es compleja y requiere métodos y cálculos estadísticos que se basan en información histórica e hipótesis sobre su evolución futura.</p> <p>Estas estimaciones incluyen supuestos con un grado significativo de incertidumbre y un cambio en los supuestos podría impactar significativamente en los estados financieros, por lo que se considera como cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos en relación a la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, que fueron realizados con la participación de nuestros especialistas actuariales, comprenden los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Obtuvimos una comprensión de la medición del cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados.▪ Basándonos en nuestros conocimientos y experiencia en el sector, evaluamos la razonabilidad de los modelos actuariales y los supuestos empleados en los cálculos de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, comparándolos con las mejores prácticas actuariales, requerimientos regulatorios, supuestos de mercado y tendencias históricas.▪ Realizamos pruebas sobre la integridad y exactitud de la base de datos utilizados en los cálculos.▪ Recalculamos la reserva de siniestros ocurridos y no reportados del Seguro de Invalidez y Supervivencia, comparándolos con los importes contabilizados.



Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual 2022 de la Compañía y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual 2022 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando este exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

28 de febrero de 2023

Refrendado por:

Giuliana Sánchez G. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 40085

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 61

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	6	17,704	12,575
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7	33,864	38,097
Inversiones disponibles para la venta	8	2,748	1,523
Inversiones a vencimiento	9	241	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	10	1,208	1,267
Cuentas por cobrar a reaseguradores, neto	11	11,422	10,387
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	15	14,630	24,710
Cuentas por cobrar diversas		2,860	2,939
Gastos contratados por adelantado		9	7
Total activo corriente		84,686	91,505
Activo no corriente			
Inversiones disponibles para la venta	8	34,353	46,603
Inversiones a vencimiento	9	464,983	308,422
Inversiones en inmuebles	12	25,603	25,758
Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, neto		988	1,101
Otros activos		6,466	4,767
Total activo no corriente		532,393	386,651
Total activo		617,079	478,156
Cuentas de orden	27	4,720	4,236

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Pasivos y patrimonio			
Pasivo corriente			
Tributos, participaciones y diversas	13	2,121	1,610
Cuentas por pagar por productos financieros derivados con fines de cobertura		47	511
Cuentas por pagar a reaseguradores	11	25,126	33,856
Reservas técnicas por siniestros	15	35,381	58,771
Total pasivo corriente		62,675	94,748
Pasivo no corriente			
Reservas técnicas por primas	16	506,422	350,700
Obligaciones financieras	3.AA.(iii)	4,662	1,344
Otras provisiones		1,567	1,182
Ganancias diferidas		1,516	1,752
Total pasivo no corriente		514,167	354,978
Total pasivo		576,842	449,726
Patrimonio	17		
Capital social		107,452	89,230
Reserva legal		1,291	1,291
Resultados no realizados		(1,823)	(1,960)
Pérdidas acumuladas		(66,683)	(60,131)
Total patrimonio		40,237	28,430
Total pasivo y patrimonio		617,079	478,156
Cuentas de orden	27	4,720	4,236

Las notas adjuntas de la página 6 a la 61 forman parte de estos estados financieros.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Primas de seguros	25	157,082	115,763
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros	25	(161,267)	(119,300)
Primas cedidas	25	(447)	(349)
Primas netas		(4,632)	(3,886)
Siniestros de primas de seguros	20	(8,259)	(19,245)
Siniestros de primas cedidas		(3,876)	4,094
Siniestros incurridos, netos		(12,135)	(15,151)
Resultado técnico bruto		(16,767)	(19,037)
Comisiones sobre primas de seguros		(4,927)	(3,500)
Ingresos (gastos) técnicos diversos, neto	21	3,887	(4,066)
Resultado técnico, neto		(17,807)	(26,603)
Ingresos de inversiones y financieros		35,260	25,596
Gastos de inversiones y financieros		(2,326)	(745)
Diferencia en cambio, neta		(815)	834
Resultado de inversiones	22	32,119	25,685
Gastos de administración	23	(20,864)	(18,539)
Pérdida antes del impuesto a la renta		(6,552)	(19,457)
Impuesto a la renta	26	-	-
Pérdida neta		(6,552)	(19,457)
Pérdida por acción básica y diluida (en soles)	24	(0.064)	(0.249)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	24	107,452,000	89,230,000

Las notas adjuntas de la página 6 a la 61 forman parte de estos estados financieros.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Pérdida neta		(6,552)	(19,457)
Otros resultados integrales del año			
Diferencia en cambio de inversiones disponibles para la venta en inversiones de capital		-	(63)
Cobertura de flujo de efectivo		284	(208)
Cambios en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	8	(146)	(8,420)
Total resultados integrales del año		(6,414)	(28,148)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 61 forman parte de estos estados financieros.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

		Número de acciones en circulación	Capital social	Reserva legal	Resultados no realizados	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<i>(nota 17.A)</i>	<i>(nota 17.A)</i>	<i>(nota 17.B)</i>		<i>(nota 17.C)</i>	
Saldos al 1 de enero de 2021		69,690,011	69,690	1,291	6,731	(40,674)	37,038
Resultado integral							
Diferencia de conversión acciones disponibles para la venta		-	-	-	(63)	-	(63)
Pérdida no realizada, neta por cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		-	-	-	(8,420)	-	(8,420)
Instrumentos de cobertura de flujo de efectivo		-	-	-	(208)	-	(208)
Pérdida neta del año		-	-	-	-	(19,457)	(19,457)
Total resultado integral		-	-	-	(8,691)	(19,457)	(28,148)
Aporte de capital	17.A	19,540,000	19,540	-	-	-	19,540
Saldos al 31 de diciembre de 2021		89,230,011	89,230	1,291	(1,960)	(60,131)	28,430
Resultado integral							
Pérdida no realizada, neta por cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		-	-	-	(146)	-	(146)
Instrumentos de cobertura de flujo de efectivo		-	-	-	284	-	284
Pérdida neta del año		-	-	-	-	(6,552)	(6,552)
Total resultado integral		-	-	-	138	(6,552)	(6,414)
Aporte de capital	17.A	18,221,750	18,222	-	-	-	18,222
Saldos al 31 de diciembre de 2022		107,451,761	107,452	1,291	(1,822)	(66,683)	40,238

Las notas adjuntas de la página 6 a la 61 forman parte de estos estados financieros.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Actividades de operación			
Pérdida neta		(6,552)	(19,457)
Más (menos) ajustes a la pérdida neta			
Reservas técnicas por primas		155,722	120,965
Depreciación y amortización		869	846
Valoración de inversiones		1,451	8,282
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		59	291
Cuentas por cobrar a reaseguradores		(1,036)	(4,659)
Cuentas por cobrar diversas		78	(539)
Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras		10,079	5,517
Otros activos		(1,166)	861
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		3,824	(4,238)
Cuentas por pagar a reaseguradoras		(8,730)	(768)
Reservas técnicas por siniestros		(23,390)	(13,255)
Otros pasivos		148	1,335
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		131,356	95,181
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Compra de inversiones financieras e inmobiliarias		(164,767)	(158,856)
Ventas de inversiones financieras		21,383	41,762
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo		(124)	(85)
Compra de intangibles		(941)	(898)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(144,449)	(118,077)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Aporte de capital	17.A	18,222	19,540
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		18,222	19,540
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio de año			
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		5,129	(3,356)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio de año		12,575	15,931
Efectivo y equivalentes al efectivo al final de año		17,704	12,575

Las notas adjuntas de la página 6 a la 61 forman parte de estos estados financieros.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria de Inversiones La Construcción S.A. (domiciliada en Chile) que posee el 99.99% de su capital social.

La Compañía fue constituida en Perú el 27 de agosto de 2013, conforme a la autorización de organización otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS), mediante Resolución SBS N° 4661-2013 de fecha 6 de agosto de 2013. Con fecha 7 de marzo de 2014 la SBS le otorgó la licencia de funcionamiento para operar a partir del 1 de abril de 2014, como compañía de seguro.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto dedicarse principalmente a realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero (en adelante Ley General) y del Sistema de Seguros y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las empresas de seguros de riesgo de vida, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias aplicables.

Su domicilio legal es Av. República de Panamá N° 3418, oficina 601, Edificio Torre Barlovento, San Isidro, Lima. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el número de trabajadores fue de 114 y 94, respectivamente.

C. Reforma del sistema privado de pensiones

Con fecha 19 de julio de 2012, se publicó la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones (en adelante la Reforma) vigente en el plazo de 120 días a partir del día siguiente de su publicación, cuyo objetivo fue alinear los intereses de los afiliados y las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante las AFP), propiciando el aumento de cobertura de afiliados, mayor rentabilidad de los fondos, mejor pensión para los afiliados y mejorar los servicios que brindan las AFP.

Dentro de los servicios que prestan las AFP a sus afiliados se encuentra el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio; el cual es otorgado por compañías de seguros de vida con un período de cobertura anual y cuya prima se determina sobre la base de una licitación entre las compañías de seguro supervisadas por la SBS.

Las operaciones relacionadas con esta cobertura, relacionadas con esta estimación y cobro de la prima, aceptación y rechazo de siniestros, cálculos de los siniestros liquidados y pendientes de liquidación, así como el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados, son realizadas por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (en adelante el "DIS") el cual fue creado el 1 de agosto de 2012 como un área independiente a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).

La reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de los afiliados en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en siete partes y cada Compañía tendrá que asumir la porción que corresponda. La prima que se establece para el pago de seguro es igual para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

La Compañía participó de la Licitación Pública N° 01/2013 realizada el 13 de setiembre de 2013. En dicha licitación y en Acto Público se le adjudicó dos (2) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.21% sobre la remuneración asegurable de los asegurados.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Con fecha 26 de setiembre de 2013, se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

El 19 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2014. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.35% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 22 de diciembre de 2014 se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP, por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2017. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.36% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 20 de diciembre de 2016 se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP, por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 9 de noviembre de 2018, se efectuó la cuarta convocatoria para la Licitación Pública N° 01/2018 con cobertura del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía no se adjudicó ninguna fracción ofertada.

Con fecha 29 de diciembre de 2020, se efectuó la quinta convocatoria para la Licitación Pública N° 01/2020 con cobertura del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022. La Compañía no participó del proceso de licitación.

Con fecha 30 de setiembre de 2022, se efectuó la sexta convocatoria para la Licitación Pública N° 01/2022 con cobertura por 12 meses, del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Luego de haberse declarado desierta en dos oportunidades, en el tercer proceso de esta licitación, la Compañía no se adjudicó ninguna fracción ofertada.

D. Rentas vitalicias

En abril de 2016, el Congreso de la República del Perú aprobó la Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, a través del cual los afiliados de las AFP que cumplan los 65 años y se jubilen, podrán elegir entre recibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro (rentas vitalicias de jubilación) o solicitar a la AFP la entrega del 95.5% del total del fondo disponible de su cuenta individual capitalizable (en adelante CIC). Asimismo, excepcionalmente, el afiliado podrá usar hasta el 25% acumulado en la CIC para pagar la cuota inicial y/o amortizar la deuda de un crédito hipotecario de una primera vivienda.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El 17 de julio de 2017, la SBS a través del Oficio N° 24854-2018-SBS, en virtud de superar satisfactoriamente el proceso de pruebas técnicas, otorgó a la Compañía el Certificado de Operatividad Técnica (COT), para participar en el proceso de contratación de retiros programados y rentas vitalicias al interior del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), así como la administración de solicitudes de cotización de pensiones y la elección del producto previsional correspondiente.

En el 2022, el ramo de rentas vitalicias representa el 78.70% de los ingresos por primas de la Compañía (69.52% en el 2021).

E. Renta particular

Mediante Resolución SBS N° 3566-2019 del 7 de agosto de 2019, la Compañía fue autorizada a comercializar pólizas de seguros de renta particular. A partir del mes de agosto de 2019, la Compañía se encuentra comercializando este tipo de pólizas de seguros, a través del producto Renta Max.

En el 2022, el ramo de rentas particulares representa el 17.41% de los ingresos por primas de la Compañía (28.61% en el 2021).

F. Otros productos

Mediante Oficio N° 20633-2020-SBS, de fecha 21 de agosto de 2020, la Compañía fue autorizada a comercializar su póliza de SOAT, otorgándole en Código de Registro N° AE17566000028. A partir de noviembre de 2021, la Compañía se encuentra comercializando este producto.

Mediante Oficio N° 02066-2021-SBS, de fecha 12 de julio de 2021, la Compañía fue autorizada a comercializar su póliza de renta inversión. A partir de noviembre de 2021, la Compañía se encuentra comercializando este producto.

G. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Gerencia el 14 de febrero de 2023 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación de acuerdo con los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022.

H. Pérdidas acumuladas y planes de negocio

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía presenta pérdidas acumuladas de miles de S/ 66,683 y miles de S/ 60,131, respectivamente. La Gerencia de la Compañía ha implementado diferentes planes y acciones para la recuperación de las pérdidas acumuladas, tales como:

- Para el año 2023, se espera alcanzar un crecimiento del orden del 5% de las primas emitidas respecto del año 2022, enfocado principalmente en nuestros productos de rentas vitalicias, en el cual se espera un incremento del 13%, para lo cual se fortalecerá la estrategia y dotación comercial.
- Seguir con el desarrollo e implementación de nuevos negocios masivos a través de la consolidación de transformación digital que incrementen la oferta de pólizas de la Compañía.

La Compañía seguirá enfocada en desarrollar e implementar procesos automatizados en la venta de rentas vitalicias y renta particular, así como en el desarrollo de nuevos productos y mantener los productos que ya comercializa, por este medio.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante los años 2022 y 2021, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 003-2022 EF/30 del 24 de noviembre de 2022, que aprueba las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Resolución N° 002-2022 EF/30 del 16 de setiembre de 2022, que aprueba el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2022 así como el Marco Conceptual para Información Financiera.
- Resolución N° 001-2022 EF/30 del 30 de marzo de 2022, que aprueba la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 17 Contratos de Seguro.
- Resolución N° 002-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, que modifican el artículo 2 de la Resolución N° 003-2020 EF/30 a fin de incorporar los umbrales para efectos de la aplicación de la NIIF para las PYMES.
- Resolución N° 001-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, que aprueban modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores la NIC 1 Presentación de Estados Financieros la NIC 12 Impuesto a las ganancias, y el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/) de acuerdo con las normas de la SBS que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las estimaciones con relación a los estados financieros comprenden: la estimación por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros, deterioro de inversiones financieras, las reservas técnicas por siniestros, la vida útil y el valor recuperable de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias, y la evaluación de la probabilidad de las contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Principios y Prácticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

B. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en cuentas corrientes y depósitos a plazo y que, para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende los saldos con vencimiento menores a 90 días.

C. Inversiones financieras

Clasificación y medición

La cartera de inversiones de la Compañía es clasificada y valorizada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria, en las siguientes categorías: i) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, e iii) inversiones a vencimiento.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados. Una inversión se clasifica en esta categoría si es adquirida principalmente para efectos de ser vendida en el corto plazo y que desde el momento de su registro contable inicial ha sido contabilizada a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por los cobros y pagos (intereses o dividendos) que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la adquisición, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en el patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del período.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en el patrimonio, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medidos con fiabilidad, son medidas al costo.

Cuando los instrumentos hayan sufrido un descenso en su valor razonable y adicionalmente un deterioro en su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en el patrimonio deberá ser retirada y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos no hayan sido realizados o dados de baja.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital no se revertirán.

iii. Inversiones a vencimiento

Comprende los valores representativos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y se registran inicialmente al valor razonable incluidos los costos directos atribuibles a la transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos desvalorización. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se registran en resultados del ejercicio.

Las inversiones que se clasifiquen a vencimiento deben cumplir con requisitos establecidos por la Resolución SBS N° 7034-2012.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor corresponde a la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados del importe que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado.

El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio. Las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

Resultados en la venta de inversiones en valores

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS N° 2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización de la SBS.

El "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor" deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

D. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

i. Cuentas por cobrar SISCO

Los ingresos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros de la Compañía son registrados en base a la Resolución SBS N° 6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)" y su modificatoria la Resolución SBS N° 4655-2018, con una periodicidad mensual.

La información utilizada para la estimación corresponde a las primas pagadas (transferidas) por las AFP a las empresas de seguros por el seguro previsional, clasificadas por mes de devengue y mes de pago.

La metodología de cálculo se divide en cinco pasos, los cuales se detallan a continuación:

- Paso 1: Construcción de bases de datos de primas pagadas.
- Paso 2: Construcción de bases de datos de masa salarial.
- Paso 3: Estimación de la masa salarial de referencia.
- Paso 4: Estimación del valor de las primas del SISCO.
- Paso 5: Cálculo del valor estimado de las primas del SISCO por cobrar.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme a la Resolución N° 6271-2013 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas de seguros adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas de seguros adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuadas por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dicho mes.

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas de seguros adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo.

Periódicamente, las empresas de seguros adjudicatarias, evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan a las primas transferidas por las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. De ser así, deberán realizar un ajuste por este exceso. Los ajustes correspondientes a estas primas son registrados con débito o abono a la cuenta primas de seguros aceptado del estado de resultados. El mencionado ajuste debe ser realizado cuando la información de primas transferidas, con respecto a una determinada fecha de devengue, tenga una antigüedad mayor a seis (6) meses.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa adjudicada a cada Compañía en cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013 (nota 1.C).

A partir de diciembre de 2016, los bonos de reconocimiento se registran en las cuentas por cobrar con abono al rubro "siniestros de primas de seguro" del estado de resultado (nota 10(b)).

ii. Cuentas por cobrar por primas

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

En caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido.

E. Cuentas con reaseguradores y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros). Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera, teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y
- Por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras de siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dadas de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

F. Provisión por cobranza dudosa

i. Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

La Compañía debe determinar los saldos por cobrar calificados con deterioro. Con la Resolución SBS N° 7037-2012, a partir del 1 de enero de 2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento (50%) como mínimo.

Las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

ii. Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con la Resolución SBS N° 10839-2011, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda.

Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

iii. Otras cuentas por cobrar

La provisión para cobranza dudosa referida a las otras cuentas por cobrar se encuentra normada por la Resolución SBS N° 7037-2012, la cual establece que la determinación del deterioro se sujeta a las disposiciones de la NIC 39, debiendo utilizarse para su registro una cuenta correctora que acumule el deterioro.

G. Instrumentos financieros derivados

La Resolución SBS N° 7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación. La Compañía durante el año 2021, mantuvo operaciones con instrumentos derivados; específicamente swaps cruzados de moneda.

La Resolución SBS N° 7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Los instrumentos financieros derivados de negociación son medidos a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda, y la correspondiente ganancia y pérdida en el estado de resultados. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los instrumentos financieros derivados de cobertura buscan lograr una cobertura económica de un determinado riesgo designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la fecha de negociación del instrumento financiero derivado y durante el período que dura la relación de cobertura. Una cobertura es considerada como efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento. La ganancia o pérdida procedente de medir una cobertura de valor razonable se registra en el estado de resultados. Por otro lado, la ganancia o pérdida procedente de medir una cobertura de flujos de efectivo es reconocida en el patrimonio neto, siempre que esté relacionada con la porción efectiva de la cobertura; la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los montos acumulados en patrimonio para las coberturas de flujo de efectivo son llevados al estado de resultados en los períodos en que la partida cubierta es registrada en el estado de resultados. En caso la SBS considere insuficiente la documentación o encuentre deficiencias en las metodologías empleadas, puede requerir de inmediato la eliminación de la contabilización con fines de cobertura y solicitar que el registro de los cambios de valor razonable o en sus flujos de efectivo del producto financiero derivado sea tratado como de negociación.

Durante el 2022 y 2021, la Compañía mantuvo operaciones con instrumentos derivados con fines de cobertura; específicamente swaps cruzados de monedas.

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan "derivados implícitos". Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantiene este tipo de instrumentos.

H. Inversiones en inmuebles

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias están valuadas al costo de adquisición más los costos directos relacionados con su adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

A efectos del reconocimiento posterior, se puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía ha optado por mantener el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cabe indicar que esta situación de acuerdo a lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un solo elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de entre 20 y 80 años para calcular la depreciación de acuerdo con el método de línea recta. Cuando se opte por el modelo del valor razonable, los efectos se registrarán de forma retroactiva afectando el resultado acumulado del período en que se efectuó el cambio.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

I. Instalaciones, mobiliario y equipo

Las Instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de los activos se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipo de cómputo	2 y 10
Equipos diversos	4 y 10

Al vender o retirar los inmuebles maquinaria y equipo la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

J. Otros activos

Los otros activos incluyen intangibles (software) los cuales se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan en un período de 48 y 120 meses desde el mes en que operan.

K. Deterioro de activos no financieros

El valor de las instalaciones, mobiliario y equipo, inversiones inmobiliarias y otros activos, es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

L. Contratos de seguro

i. Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.

ii. Componentes de participación discrecional

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene contratos que incorporan componente de participación discrecional.

iii. Componentes de inversión y/o ahorro

El componente de ahorro es la parte del contrato de seguro que la empresa paga al asegurado o beneficiario del seguro aun si el evento asegurado no ha ocurrido. Este componente tiene una tasa de rendimiento fija que no varía en el tiempo. El componente de inversión es la parte del contrato de seguro que la empresa paga al asegurado o beneficiario del seguro, aun si el evento asegurado no ha ocurrido. Este componente tiene un rendimiento variable, incluyendo (pero no limitado a) aquellos casos donde el rendimiento se encuentra afecto a la volatilidad del valor de las inversiones que respaldan este componente, donde dicho rendimiento podría ser totalmente variable o variable con un rendimiento mínimo garantizado.

Se deben identificar de manera diferenciada aquellos componentes que corresponden al ahorro o la inversión del asegurado. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía comercializa el producto Fondo Max que mantiene un componente de inversión.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

iv. Transacciones de reaseguro

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos correspondientes.

v. Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de las primas correspondientes.

El ingreso por primas de seguros de vida se reconoce al momento del inicio de la cobertura prevista en la póliza de seguro. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de las compañías de seguros y el compromiso de pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro a convenirse el pago en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio. Por disposición de la SBS, a partir de junio de 2014, el margen comercial de los canales masivos de venta se registra como prima.

M. Reservas técnicas por siniestros

Según Oficio Múltiple N° 41259-2013-SBS enviado a las Compañías de Seguros de Vida, las reservas técnicas de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse de la siguiente manera:

- Las reservas de siniestros pendientes de liquidación del SISCO son calculadas según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular N° 603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular N° 651-2012 y Circular N° 655-2014.

Esta reserva técnica por siniestros comprende el mejor estimado de los siniestros reportados por los asegurados, que no han sido liquidados a la fecha del estado de situación financiera; calculado de modo que su monto tenga un nivel tal que la Gerencia considera adecuado para cubrir el costo total del siniestro reportado; y los siniestros por los que se ha llegado a determinar el monto definitivo a pagar. Cualquier diferencia entre tales estimaciones y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del ejercicio en que ocurre.

- La estimación de los Siniestros ocurridos y no reportados (SONR), a la fecha del estado de situación financiera, por el ramo de seguro previsional, se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Siniestros, aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run off Triangle) basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Para la elaboración del triángulo, los casos a considerar serán todos los reclamos de siniestros proporcionados por las AFP a las compañías de seguro de vida que hayan formalizado contratos a partir del 1 de enero de 2008, participen o no en los contratos que se celebren a partir del 1 de octubre de 2013.

Con oficio SBS N° 49776-2015 de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueban mejoras metodológicas de los cálculos de reservas de siniestros ocurridos y no reportados a partir del mes de febrero de 2016, y mediante el oficio múltiple N° 8664-2016-SBS de fecha 7 de marzo de 2016, se establece que la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de esta metodología se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados. Asimismo, mediante el oficio múltiple N° 26228-2016-SBS de fecha 11 de julio de 2016, se establece cambios metodológicos para el cálculo de las reservas SONR de las coberturas de invalidez y sobrevivencia, el cual deberá aplicarse a las estimaciones de las reservas SONR a julio 2016, y que de acuerdo al artículo 17° de la Resolución SBS N° 4095-2013, la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía en cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013.

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o abono a la cuenta siniestros de primas de seguros aceptados del estado de resultados.

Los siniestros ocurridos son reconocidos en los resultados en la oportunidad en que son reportados los reclamos respectivos.

El 24 de setiembre de 2020, mediante Oficio SBS N° 24417-2020, la SBS autorizó la nueva metodología para el cálculo de SONR para la cobertura de sobrevivencia de las empresas adjudicatarias al seguro de invalidez y sobrevivencia. De acuerdo a lo establecido en la segunda disposición final y transitoria de la Resolución SBS N° 3863-2016 “Reglamento de Gestión Actuarial para empresas de Seguros”, la Compañía reconoció en el mes de setiembre de 2020 un ajuste de miles de S/ 5,949 por el cambio de la metodología en resultados acumulados.

N. Reservas técnicas por primas

Reserva matemática

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Las reservas técnicas de rentas vitalicias se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la norma de calce, Resolución SBS N° 562-2002 y sus modificatorias las resoluciones N° 798-2006 y N° 8421-2011, esta última modificatoria incorpora la posibilidad de contratar pensiones en soles y dólares estadounidense actualizados a una tasa fija, la misma que no podrá ser menor a 2%, conforme a lo que señala el artículo 105° del Decreto Supremo N° 104-2010-EF. Asimismo, mediante la Resolución N° 354-2006, se aprueba el uso de la tabla “RV-2004 Modificada” para contratos de jubilación vendidos a partir de agosto de 2006 (RV-85 para los contratos de jubilación anteriores a dicha fecha). Las tablas de mortalidad MI-85 y B-85, se utilizan para el cálculo de la reserva de los contratos de invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En el año 2010, se publicó la Resolución SBS N° 17728-2010, mediante la cual se aprueba el uso de las tablas de mortalidad “RV-2004 Modificada Ajustada” y “B-85 Ajustada” para el cálculo de las reservas matemáticas de las rentas vitalicias de jubilación y de sobrevivencia, respectivamente, cuyas solicitudes estén disponibles para cotizar a partir del 1 de junio de 2011.

Las reservas técnicas de seguros previsionales del antiguo régimen y del seguro complementario de trabajo de riesgo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución SBS N° 309-1993, según los distintos tipos de siniestros y el estado de los mismos.

Asimismo, mediante Resolución SBS N° 4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años de edad, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Las reservas técnicas de vida individual se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta “Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro” del estado de resultados.

La Compañía mantiene reservas técnicas por primas por el seguro de rentas vitalicias y renta particular.

Reserva técnica para riesgo en curso

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido.

De acuerdo con dicha Resolución, la Compañía realiza una estimación de las primas no emitidas de riesgo ya asumido de forma mensual, con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y sustentadas en estadísticas propias de la Compañía. Las primas no emitidas de riesgo ya asumido se registran como una cuenta por cobrar y aplica reconocer sobre dichas primas todos sus componentes técnicos tales como; comisiones, reserva de riesgo en curso directa y cedida, primas cedidas, descuentos de primas cedidas y otros que formen parte de dicha estimación.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

i. Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas

Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguros. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde a una alícuota del valor de los créditos hipotecarios otorgados al personal de la Compañía y del otorgamiento de fianzas.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en base a parámetros establecidos por la SBS, en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

Obligaciones técnicas y activos elegibles

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por la SBS.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

O. Reconocimiento de ingresos por primas

Los ingresos de la Compañía son registrados en base a la Resolución SBS N° 6271-2013 Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO), según la cual las empresas adjudicatarias deberán estimar el valor del ingreso por primas del SISCO según la metodología descrita en el Anexo N° 1 de la mencionada norma con una periodicidad mensual. Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme al Anexo N° 1 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuada por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dichos meses.

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue, será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Periódicamente, las empresas adjudicatarias evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, las empresas adjudicatarias deberán realizar un ajuste por este exceso.

A partir del 1 de enero de 2019, mediante Resolución N° 4655-2018, la Compañía debe evaluar si las primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, deben realizar un ajuste por este exceso conforme se establece en el artículo referido al tratamiento contable. El mencionado ajuste debe ser realizado cuando la información de primas transferidas, con respecto a una determinada fecha de devengue, tenga una antigüedad mayor a seis meses.

Las primas por rentas vitalicias y rentas particulares son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados. El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce al momento del inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, contratarse en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.

Los egresos por reaseguradores y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas de seguros.

P. Reconocimiento de ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

Los intereses por las inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 16131-2009, los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobrepeso o bajo precio).

La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.

Los ingresos por intereses de depósitos a plazo se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Q. Reconocimiento de gastos de inversiones y financieros

Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

Las diferencias en cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía son reconocidas como gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

R. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

S. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

T. Beneficios de los trabajadores

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

U. Impuesto a la renta

Corriente

El impuesto a la renta es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

V. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos son aprobados por los accionistas.

W. Pérdida por acción

La pérdida por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la pérdida por acción básica y diluida es la misma.

X. Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Y. Información por segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 25.

Z. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes. Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo 13° de la Resolución SBS N° 7034-2012.

AA. Nuevos pronunciamientos contables

i. Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2022:

Modificaciones a las NIIF

- Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato.
- Mejoras anuales a las NIIF 2018 - 2020 (Modificaciones a las NIIF 1, NIC 9 y NIC 41).
- Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).
- Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

ii. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para compañía es que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

iii. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Reglamento de la Reservas Matemáticas

Mediante Resolución SBS N° 1143-2021, se establece la metodología de cálculo de la reserva para productos de largo plazo, estableciendo como fecha para el cambio metodológico propuesto por la norma el 1 de enero de 2023. El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley. Las empresas deben evaluar el monto de la reserva matemática que deben constituir utilizando el criterio de mejor estimación actual de los flujos de efectivo futuros esperados (valor medio esperado). Asimismo, deben constituir un margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate) para cubrir la incertidumbre asociada al riesgo técnico de los flujos de efectivo futuros esperados de sus obligaciones. Este margen se constituye como un margen adicional sobre la mejor estimación que asegura que el valor de la reserva matemática sea equivalente al importe necesario para cubrir el costo de las obligaciones con los asegurados y se calcula de forma separada de la reserva en base a la mejor estimación. Al cierre de este informe, el impacto evaluado es aproximadamente S/ 300,000.

Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros

El 27 de julio de 2020, mediante Resolución SBS N° 1856-2020, la SBS actualizó el Reglamento de la Reserva de Siniestros, con la finalidad de establecer la metodología para la constitución del margen sobre la mejor estimación, así como incorporar mejoras en los lineamientos y procedimientos de cálculo de la mejor estimación de reserva de siniestros que permitan reflejar de manera adecuada las obligaciones de la empresa con los asegurados. La entrada en vigencia de dicha Resolución es la siguiente: i) sus artículos primero, segundo y cuarto a partir del 28 de julio de 2020, con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual quedó derogado el "Reglamento de la Reserva de Siniestros" aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013 y normas modificatorias; ii) artículo tercero de dicha Resolución a partir del 1 de julio de 2021; y iii) artículos quinto y sexto a partir del 28 de julio de 2020.

Dicho reglamento no fue de aplicado por parte de la Compañía porque se establece que para las reservas del producto SISCO se mantiene la normativa específica aplicable a este producto, y la constitución del MOCE-Margin Over Current Estimate será a partir del SISCO 6 en el 2023.

Reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión

El 16 de agosto de 2021 mediante resolución SBS N° 2388-2021, la SBS aprobó el reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión donde se establece disposiciones para las rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable según el Reglamento de Reservas Matemáticas. La entrada en vigencia de la resolución es a partir del siguiente día de su publicación y se cuenta con plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2022.

Desde noviembre de 2021 la Compañía inició la comercialización del producto Fondos Max que se encuentra bajo el alcance de la resolución mencionada ya que está asociado a un componente de inversión separable. Los principales impactos sobre la resolución son los siguientes:

- (a) El componente separable de inversión que es asumido completamente por el asegurado es medido como pasivos a valor razonable con cambios en resultados, y al 31 de diciembre de 2022 se ha reconocido en el rubro "Obligaciones financieras" un pasivo por miles de S/ 4,662.
- (b) La reserva matemática del riesgo técnico cubierto por el productos ha sido determinada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reservas Matemáticas.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (c) La Compañía ha adquirido inversiones de contratos de seguros cuyo riesgo financiero es asumido completamente por el asegurado por miles de S/ 4,611, valorizadas como inversiones a valor razonable con cambios en resultados y presentadas en el rubro "Inversiones disponibles para la venta" (nota 8(d)).

4. Administración de Riesgos

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

Los aspectos más importantes de la gestión de estos riesgos son:

A. Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de seguro, riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

B. Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Gestión de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

C. Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

D. Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de seguro, crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i. Riesgo de seguro

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de médicos y peritos.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros son estimadas por expertos independientes del Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS) y revisadas por la Compañía. La Gerencia revisa de manera permanente la tendencia de siniestralidad, lo que le permite sugerir al DIS que éste realice estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la conciliación de los pasivos por contratos de seguros, que incluyen los siniestros directos y los siniestros ocurridos y no reportados es como sigue:

	31 de diciembre de 2022		
	Siniestros directos	Siniestros ocurridos y no reportados	Total
<i>En miles de soles</i>			
Saldos al 1 de enero	36,734	22,037	58,771
Siniestros del ejercicio	23,839	(15,811)	8,028
Siniestros pagados	(31,418)	-	(31,418)
Saldos al 31 de diciembre	29,155	6,226	35,381

	31 de diciembre de 2021		
	Siniestros directos	Siniestros ocurridos y no reportados	Total
<i>En miles de soles</i>			
Saldos al 1 de enero	49,843	22,183	72,026
Siniestros del ejercicio	19,391	(146)	19,245
Siniestros pagados	(32,500)	-	(32,500)
Saldos al 31 de diciembre	36,734	22,037	58,771

ii. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros, gastos de sepelio, etc. Resultantes de la póliza de seguro colectiva de la que es conformante. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable.

La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El vencimiento de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2022							
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Mas de 5 años	Sin vencimiento	Total
Activos								
Caja y bancos	17,704	-	-	-	-	-	-	17,704
Inversiones financieras	4,899	12,295	9,151	15,203	14,812	443,109	36,720	536,189
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	1,208	-	-	-	-	-	-	1,208
Cuentas por cobrar a reaseguradores	11,422	-	-	-	-	-	-	11,422
Cuenta por cobrar diversas	2,860	-	-	-	-	-	-	2,860
	38,093	12,295	9,151	15,203	14,812	443,109	36,720	569,383
Pasivos								
Cuentas por pagar diversas	2,121	-	-	-	-	-	-	2,121
Cuentas por pagar a reaseguradores	25,126	-	-	-	-	-	-	25,126
Saldo al 31 de diciembre de 2022	27,247	-	-	-	-	-	-	27,247

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2021							
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Mas de 5 años	Sin vencimiento	Total
Activos								
Caja y bancos	12,575	-	-	-	-	-	-	12,575
Inversiones financieras	1,574	6,121	13,064	9,232	16,753	321,694	26,207	394,645
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	1,267	-	-	-	-	-	-	1,267
Cuentas por cobrar a reaseguradores	10,387	-	-	-	-	-	-	10,387
Cuenta por cobrar diversas	2,939	-	-	-	-	-	-	2,939
	28,742	6,121	13,064	9,232	16,753	321,694	26,207	421,813
Pasivos								
Cuentas por pagar diversas	1,610	-	-	-	-	-	-	1,610
Cuentas por pagar a reaseguradores	33,856	-	-	-	-	-	-	33,856
Saldo al 31 de diciembre de 2021	35,466	-	-	-	-	-	-	35,466

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

iii. Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos en bancos, inversiones a valor razonable, disponible para la venta, a vencimiento y cuentas por cobrar por operaciones de seguro. El efectivo y equivalentes al efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones financieras se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el período del contrato de la póliza colectiva y hasta su vencimiento.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y de 2021

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	Al 31 de diciembre de 2022							Total
	De CP-1+ a CP-1-	AA	AAA	De AA+ a AA-	De A+ A-	De BBB a BBB+	Sin clasificación	
<i>En miles de soles</i>								
Clasificación de riesgo (*)								
Caja y bancos	8,457	-	9,247	-	-	-	-	17,704
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	11,862	-	-	1,910	14,119	-	5,973	33,864
Inversiones disponibles para la venta	155	2,370	20,992	5,150	-	3,823	4,611	37,101
Inversiones a vencimiento	9,336	29,606	46,194	122,708	203,825	53,555	-	465,224
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	-	-	-	-	1,208	1,208
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	-	-	-	-	11,422	11,422
Cuentas por cobrar diversas	-	-	-	-	-	-	2,860	2,860
	29,810	31,976	76,433	129,768	217,944	57,378	26,074	569,383

	Al 31 de diciembre de 2021							Total
	De CP-1+ a CP-1-	AA	AAA	De AA+ a AA-	De A+ A-	De BBB a BBB+	Sin clasificación	
<i>En miles de soles</i>								
Clasificación de riesgo (*)								
Caja y bancos	12,575	-	-	-	-	-	-	12,575
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	11,171	-	-	2,241	11,165	-	13,520	38,097
Inversiones disponibles para la venta	-	3,299	21,933	10,317	11,055	-	1,522	48,126
Inversiones a vencimiento	-	55,316	10,302	102,957	110,507	29,340	-	308,422
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	-	-	-	-	1,267	1,267
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	-	-	-	-	10,387	10,387
Cuentas por cobrar diversas	-	-	-	-	-	-	2,939	2,939
	23,746	58,615	32,235	115,515	132,727	29,340	29,635	421,813

(*) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría, se basa en la calificación de riesgo otorgada por las agencias clasificadoras de riesgo.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del portafolio derivadas de fluctuaciones de los precios de mercado; siendo afectos los siguientes elementos:

Riesgo de tasa de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requeridas para el pago de las obligaciones de corto y mediano plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos a corto y mediano plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

Además, la Compañía ha destinado recursos propios para mantener un fondo de fluctuación que respalda posibles requerimientos de recurso futuros. A la fecha, el ingreso esperado por intereses es superior a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios consideran las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado, de tal forma de asegurar el pago de las obligaciones de acuerdo con el Contrato de Administración suscrito con las AFP.

La exposición de la Compañía a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros. La Compañía no mantiene pasivos afectos a tasa de interés por lo que no presente una exposición significativa a este riesgo.

Riesgo de cambio

La Compañía realiza una parte de sus operaciones en dólares estadounidenses, teniendo una posición activa (pasiva) neta en dicha moneda al cierre de 2022 y de 2021. La Gerencia estima que no se producirán fluctuaciones importantes en el tipo de cambio que pudieran afectar adversamente sus resultados.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio contable publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3.814 y el de euros es de S/ 4.082 (S/ 3.987 y S/ 4.539 al 31 de diciembre de 2021). Este tipo de cambio es usado de acuerdo con lo estipulado en la Circular N° G-092-2001 y normas modificatorias.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera(en miles):

En miles	2022		2021	
	US\$	Euros	US\$	Euros
Activos				
Caja y bancos	1,746	-	722	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,974	228	3,957	140
Inversiones disponibles para la venta	2,211	-	333	-
Inversiones a vencimiento	17,390	-	10,531	-
Cuentas por cobrar diversas	100	-	77	-
Otros activos	14	-	15	-
	23,435	228	15,635	140
Pasivos				
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	(87)	-	(45)	-
Obligaciones financieras	(1,222)	-	(337)	-
Reservas técnicas por siniestros	(203)	-	(264)	-
Reservas técnicas por primas	(16,638)	-	(10,718)	-
Ganancias diferidas	(197)	-	(214)	-
	(18,347)	-	(11,578)	-
Activo expuesto al riesgo de cambio en moneda extranjera	5,088	228	4,057	140

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Riesgo inmobiliario

Mediante Resolución SBS N° 2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 “Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros”, las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los fundamentos de los ocupantes y/o inquilinos.

v. Concentración de riesgo

En agosto de 2013, se publicó la Resolución SBS N° 5072-2013, la cual aprobó el reglamento de medición del riesgo de concentración en las empresas de seguros. Dicha resolución entro en vigencia el 1 de enero de 2014. De acuerdo con lo indicado en dicha resolución la Compañía debe efectuar el cálculo del riesgo de concentración, el cual es generado por una falta de diversificación de la cartera activos o la exposición al riesgo de incumplimiento de una misma contraparte.

La metodología utilizada por la Compañía para el cálculo de riesgo de concentración es la metodología que establece la resolución en mención. Según esta metodología, los activos que se incluyen para el cálculo del riesgo de concentración son todos los instrumentos que forman parte de nuestro portafolio de inversiones.

En el caso de exposiciones indirectas que se generan a través de fondos mutuos, se consideran para el cálculo, aquellos grupos económicos que representan más del 5% del total de inversiones por cada fondo. En aplicación de la metodología, los resultados se comunican mensualmente a la SBS y de forma trimestral al Comité de Riesgos.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La concentración de riesgos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022, con características similares y que se puedan ver afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo son: los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados para negociación ascienden a miles de S/ 33,864 (miles de S/ 38,097 en el 2021), disponibles para la venta miles de S/ 37,101 (miles de S/ 48,126 en el 2021), a vencimiento miles de S/ 465,224 (miles de S/ 308,422 en el 2021) y préstamos y partidas por cobrar por miles de S/ 15,490 (miles de S/ 14,593 en el 2021).

E. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

i. Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

De acuerdo con la Resolución N° 7034-2012 SBS, un mercado activo corresponde aquel en que los precios de cotización están fáciles y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de fijación de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en situación de independencia mutua.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

ii. Jerarquía de valor razonable

Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el valor razonable de los activos financieros de la Compañía que se registran al valor razonable ha sido determinados de acuerdo al nivel 1.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

5. Instrumentos Financieros

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías:

	2022						2021					
	Activos financieros a valor razonable	Disponibles para la venta	A vencimiento	Cuentas por cobrar	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Activos financieros a valor razonable	Disponibles para la venta	A vencimiento	Cuentas por cobrar	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
<i>En miles de soles</i>												
Costo												
Caja y bancos	17,704	-	-	-	-	17,704	12,575	-	-	-	-	12,575
Inversiones a valor razonable												
Instrumentos representativos de capital	20,092	-	-	-	-	20,092	26,013	-	-	-	-	26,013
Instrumentos representativos de deuda	13,772	-	-	-	-	13,772	12,084	-	-	-	-	12,084
Inversiones disponibles para la venta												
Instrumentos representativos de capital	-	4,768	-	-	-	4,768	-	1,523	-	-	-	1,523
Instrumentos representativos de deuda	-	32,333	-	-	-	32,333	-	46,603	-	-	-	46,603
Instrumentos a vencimiento												
Instrumentos representativos de deuda	-	-	465,224	-	-	465,224	-	-	308,422	-	-	308,422
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	-	-	1,208	-	1,208	-	-	-	1,267	-	1,267
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	-	-	-	11,422	-	11,422	-	-	-	10,387	-	10,387
Cuentas por cobrar diversas	-	-	-	2,860	-	2,860	-	-	-	2,939	-	2,939
	51,568	37,101	465,224	15,490	-	569,383	50,672	48,126	308,422	14,593	-	421,813
Pasivos												
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	2,121	2,121	-	-	-	-	1,610	1,610
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	-	25,126	25,126	-	-	-	-	33,856	33,856
	-	-	-	-	27,247	27,247	-	-	-	-	35,466	35,466

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

6. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas corrientes bancarias (a)	2,659	12,575
Depósitos a plazo (b)	15,045	-
	17,704	12,575

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo se mantienen en bancos locales, con vencimiento entre 5 y 7 días, y devengan intereses a una tasa efectiva anual en soles entre 3.15% y 7.60% y en dólares entre 1.70% y 4.50%.

Los depósitos a plazo están denominados en soles y dólares, y son de libre disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene depósitos a plazo en Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/ 9,247 y Banco BBVA Perú por miles de S/ 5,798.

7. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Al 31 de diciembre, este rubro se comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Tasa de interés						Valor razonable	
	Vencimientos		2022		2021		2022	2021
	2022	2021	Mínima %	Máxima %	Mínima %	Máxima %		
Bonos corporativos (a)	2023	2023	7.50	7.50	5.35	8.25	1,911	2,241
Fondos de inversión (b)	-	-	-	-	-	-	20,092	18,743
Acciones (c)	-	-	-	-	-	-	-	5,943
Depósitos a plazo (d)	2035	2035	7.50	7.50	6.10	6.10	11,861	11,170
							33,864	38,097

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende bonos de servicios financieros y energía emitidos por empresas locales denominados en dólares estadounidenses y soles.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a certificado de participación en fondos de inversión que la Compañía contrató de emisores nacionales y del exterior por miles de S/ 11,953 y miles S/ 8,139 respectivamente (miles de S/ 11,165 y miles S/ 7,578 al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a acciones del exterior por miles de S/ 5,943.
- (d) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a un depósito a plazo en soles el cual genera intereses a una tasa efectiva de 6.10%.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

8. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Costo	Intereses devengados	Resultado no realizado		Valor razonable
			Ganancias	Pérdidas	
Al 31 de diciembre de 2022					
Bonos corporativos (a)	33,648	545	-	(1,858)	32,335
Acciones (b)	225	-	-	(70)	155
Fondos de inversión (c)	5,302	-	-	(691)	4,611
	39,175	545	-	(2,619)	37,101
Porción corriente	2,690	64	-	(6)	2,748
Porción no corriente	36,485	481	-	(2,613)	34,353
Al 31 de diciembre de 2021					
Bonos corporativos (a)	35,708	461	151	(770)	35,550
Bonos soberanos (d)	11,966	192	-	(1,103)	11,055
Acciones (b)	225	-	-	(31)	194
Fondos de inversión (c)	1,316	-	13	(2)	1,327
	49,215	653	164	(1,906)	48,126
Porción corriente	1,543	-	13	(33)	1,523
Porción no corriente	47,672	653	151	(1,873)	46,603

El movimiento de las inversiones disponibles para la venta en 2022 y 2021 fueron los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Saldo al 1 de enero	48,126	110,097
Adiciones	27,120	29,376
Cambios en el valor razonable	(131)	(8,420)
Intereses devengados	(201)	(697)
Pérdida neta por diferencia en cambio	(57)	(210)
Amortización de capital por vencimiento de cupones	(1,659)	(6,242)
Enajenación de bonos	(9,524)	(15,988)
Reclasificación (e)	(26,573)	(59,790)
Saldos al 31 de diciembre	37,101	48,126

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a bonos emitidos por entidades financieras y comerciales locales por miles de S/ 32,335, estos bonos son remunerados a tasas de interés entre 4.75% y 7.19% y tiene vencimientos entre el 2023 y 2032 inclusive (al 31 de diciembre 2021, miles de S/ 35,551 con tasa de interés entre 4.28% y 6.51% y vencimientos entre el 2022 y 2029). Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos locales se encuentran clasificados por clasificadores de riesgo de alto nivel (nota 4.D(iii)).
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a acciones que la Compañía adquirió de empresas nacionales por miles de S/ 155 (miles de S/ 194 al 31 de diciembre de 2021).
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a fondos de inversión de miles de S/ 4,611 que respaldan los productos de seguro con componente de inversión (miles S/ 1,327 al 31 de diciembre 2021).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, corresponden a bonos soberanos de la República del Perú, con tasa de interés entre 3.99% y 6.45% y vencimientos hasta el 2031.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (e) Al 31 de diciembre de 2022, la Gerencia decidió reclasificar bonos de inversiones disponibles para la venta a vencimiento por miles de S/ 30,038 (miles 59,790 al 31 de diciembre 2021) (nota 9.c). Asimismo, se reclasificó miles de S/ 3,465 de inversiones a valor razonable a disponibles para la venta, el cual corresponde a las inversiones que respaldan los productos de renta inversión que fueron reclasificados una vez el asegurado adquiere el producto.

Las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Hasta 1 año	2,748	1,523
De 1 a 3 años	14,628	15,700
De 3 a 5 años	6,478	18,327
De 5 años a más	8,480	11,055
Sin vencimiento contractual	4,767	1,521
	37,101	48,126

9. Inversiones a Vencimiento

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022			2021		
	Costo	Intereses devengados	Costo amortizado	Costo	Intereses devengados	Costo amortizado
Bonos corporativos (a)	306,035	4,539	310,574	199,376	2,814	202,190
Bonos soberanos (b)	151,187	3,463	154,650	103,979	2,253	106,232
	457,222	8,002	465,224	303,355	5,067	308,422
Por vencimiento						
Corto plazo	234	7	241	-	-	-
Largo plazo	456,988	7,995	464,983	303,355	5,067	308,422
	457,222	8,002	465,224	303,355	5,067	308,422

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Saldo al 1 de enero	308,422	160,181
Compras	133,126	111,095
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(3,321)	(24,457)
Intereses devengados	(1,683)	1,854
Amortización de capital por vencimiento de cupones	984	(2,117)
(Pérdida) ganancia neta por diferencia en cambio	(2,342)	2,076
Reclasificación (c)	30,038	59,790
Saldos al 31 de diciembre	465,224	308,422

- (a) Corresponde a bonos corporativos locales que han sido emitidos por diversas entidades del país, los cuales son remunerados a tasas de interés entre 4.50% y 10.00% en dólares estadounidenses y entre 3.07% y 10.5% en soles y tienen vencimientos entre el 2023 y el 2050, inclusive (al 31 de diciembre de 2021, tasas de interés anual entre 4.50% y 8.43% en dólares estadounidenses y entre 3.07% y 8.71% en soles, tienen vencimientos entre el 2023 y el 2050).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos corporativos se encuentran clasificados por clasificadores de riesgo de alto nivel (nota 4.D(iii)).

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (b) Corresponde a bonos soberanos de la República del Perú, los cuales son remunerados a tasas de interés anual entre 3.80% y 8.45% en soles y tienen vencimientos entre el 2031 y el 2055 (al 31 de diciembre de 2021, tasas de interés anual entre 3.80% y 8.45% y tienen vencimientos entre el 2031 y el 2055).
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a bonos locales reclasificados de disponible para la venta a vencimiento por miles de S/ 30,038 (miles de S/ 59,790 al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera de inversiones por plazos de vencimiento es:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Hasta 1 año	241	-
De 1 a 2 años	699	235
De 2 a 3 años	6,118	1,058
De 3 a 4 años	8,725	2,780
Más de 4 años	449,441	304,349
	465,224	308,422

10. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguro

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		
SOAT	2	-
Cuentas individuales de seguros previsionales (a)		
AFP Integra S.A.	594	578
Profuturo AFP S.A.	223	260
Prima AFP S.A.	381	421
AFP Hábitat S.A.	8	8
	1,208	1,267

- (a) Corresponde al bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos correspondiente a los seguros previsionales. Las cuentas por cobrar a la AFP se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguro" del estado de resultados, de acuerdo con lo establecido por la SBS (nota 3.D).

Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente y no tienen garantías al respecto.

11. Transacciones y Saldos con Reaseguradores

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas por cobrar a reaseguradores (a)	11,422	10,387
Cuentas por pagar a reaseguradores (b)	(25,126)	(33,856)
Posición pasiva, neta	(13,704)	(23,469)

- (a) Comprende a saldos por cobrar a Scor Global Life USA Reinsurance Company y Scor Brasil Reaseguros, correspondiente a la cuota del reaseguro de los siniestros de la Compañía. Dicho saldo incluye la participación en (pérdidas) utilidades de las primas cedidas por miles de S/ 5,841 y miles de S/ 1,775, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (b) Comprende principalmente a saldos por pagar a Scor Global Life USA Reinsurance Company y Scor Brasil Reaseguros, correspondiente a la cuota del reaseguro de las primas de la Compañía por miles de S/ 25,126 al 31 de diciembre de 2022 y miles de S/ 33,856 al 31 de diciembre de 2021.

El movimiento de las operaciones con las reaseguradas se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Por cobrar		
Saldo inicial	10,387	5,728
Siniestros de primas cedidas	6,204	9,612
Participación en utilidades	4,130	(3,670)
Cobros realizados	(9,299)	(1,283)
	11,422	10,387
Por pagar		
Saldo inicial	33,856	34,624
Primas cedidas	437	349
Pagos realizados	(9,167)	(1,117)
	25,126	33,856
Posición pasiva, neta	(13,704)	(23,469)

El área técnica mantiene un control del nivel de clasificación de las empresas reaseguradoras con las que se mantiene contrato, basándose en la información emitida por una agencia de calificación de riesgo estadounidense en servicios financieros de denominación Standard & Poor's Financial Services LLC, según lo establecido en la Resolución SBS N° 4706-2017 Reglamento para la Contratación y Gestión de Reaseguros y Coaseguros.

La Compañía cuenta con dos empresas reaseguradoras con contrato de reaseguro tipo cuota parte, Scor Global Life USA Reinsurance Company con clasificación A+ para el SISCO 1 y Scor Brasil Resseguros SA con clasificación BBB para el SISCO 2 y 3.

Anualmente se realiza la revisión de la clasificación para evitar que disminuya por debajo del mínimo nivel de rating financiero exigido por la SBS.

12. Inversiones en Inmuebles

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022			2021		
		Terreno	Edificio	Total	Terreno	Edificio	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero		14,003	12,238	26,241	9,114	11,748	20,862
Adiciones (a)		-	64	64	4,890	489	5,379
Saldo al 31 de diciembre		14,003	12,302	26,305	14,004	12,237	26,241
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero		-	483	483	-	273	273
Depreciación	22	-	219	219	-	210	210
Saldo al 31 de diciembre		-	702	702	-	483	483
Valor neto en libros		14,003	11,600	25,603	14,004	11,754	25,758

Los terrenos y sus edificaciones están destinados para el alquiler y se encuentran libres de gravámenes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Durante el 2021, las adiciones corresponden a la adquisición de los inmuebles ubicados en la provincia de Lima por miles de S/ 5,379.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la renta mensual que producen dichos inmuebles ha generado ingresos por alquiler neto de gastos atribuidos por aproximadamente miles de S/ 2,547 y miles de S/ 2,013, respectivamente. El plazo de alquiler de estos inmuebles es entre 5 a 10 años y renovable a su vencimiento.

Los valores de mercado de los referidos inmuebles son de aproximadamente miles de S/ 33,655, los cuales han sido determinados mediante tasaciones de un perito independiente, el mismo que excede en miles de S/ 8,052 al valor neto en libros al 31 de diciembre de 2022 (al 31 de diciembre de 2021, el valor de mercado fue de miles de S/ 36,331 y excedía el valor en libros en miles de S/ 10,574).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia ha determinado que el valor recuperable de sus inversiones inmobiliarias es mayor a su valor neto en libros.

13. Tributos, Participaciones y Cuentas por Pagar Diversas

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Tributos por pagar	419	321
Participaciones por pagar	1,010	916
Cuentas por pagar diversas	692	373
	2,121	1,610

14. Saldos con Partes Relacionadas

El accionista principal de la Compañía es Inversiones La Construcción S.A. domiciliada en Chile.

Las transacciones de la Compañía con partes relacionadas se han realizado bajo condiciones normales de mercado. Producto de las transacciones realizadas con las relacionadas se generaron los siguientes saldos en los estados financieros:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro			
AFP Hábitat S.A.	10	8	8
Cuentas por cobrar diversas			
PHI SPA		310	213
Primas de seguros			
AFP Hábitat S.A.		31	46

Al 31 de diciembre de 2022, el gasto relacionado con remuneraciones del personal clave de la Compañía asciende a miles de S/ 3,268 (miles de S/ 3,236 al 31 de diciembre de 2021). La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio y Gerencias.

15. Reservas Técnicas por Siniestros

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Siniestros pendientes de liquidación	29,004	36,720
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	6,225	22,036
Siniestros liquidados	152	15
	35,381	58,771

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Gerencia de la Compañía estima que las reservas técnicas por siniestros y gastos relacionados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos a esa fecha por concepto de seguros previsionales (invalidéz, sobrevivencia y gastos de sepelio). Estas reservas se basan necesariamente en estimados, los cuales pueden variar respecto a los pagos e indemnizaciones reales.

El movimiento de las reservas técnicas para siniestros directos fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Saldo inicial	58,771	72,026
Siniestros de primas con cargo a resultados	8,028	19,245
Siniestros pagados y otros	(31,418)	(32,500)
	35,381	58,771

i. Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de este rubro corresponde a las reservas técnicas a cargo de reaseguradores por las reservas de siniestros y equivale a la proporción de la estimación del costo total de los siniestros reportados a cargo de los reaseguradores calculada de acuerdo con los contratos de reaseguros. La composición del saldo es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Siniestros pendientes de liquidación	11,967	15,270
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	2,663	9,440
	14,630	24,710

16. Reservas Técnicas por Primas

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Reservas matemáticas de vida		
Reservas por rentas vitalicias	430,814	301,967
Reservas por rentas particular	75,526	48,723
Reservas por rentas inversión	23	5
	506,363	350,695
Reserva de riesgos en curso		
Reservas por SOAT	59	5
	59	5
	506,422	350,700

La Resolución SBS N° 1481-2012, de fecha 5 de marzo de 2012, requiere que a la fecha de los estados financieros se calculen a la tasa de anclaje los pasivos por rentas vitalicias que cumplen los criterios establecidos en la Resolución N° 0562-2002, para descontar los flujos nominales de cada contrato. A continuación, se presentan los resultados de dicho cálculo:

<i>En miles de soles</i>	Reserva matemática base	
	2022	2021
Renta particular	75,526	48,723
Renta inversión	23	5
SOAT	59	5
Jubilación	14,925	13,513
Invalidéz	151,310	117,555
Sobrevivencia	264,579	170,899
	506,422	350,700

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

17. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2022, está representado por 107,451,761 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un sol por acción (representado por 89,230,011 acciones comunes al 31 de diciembre de 2021).

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 99	1	99.99
De 99.1 al 100	1	0.01
	2	100.00

En Junta General de Accionistas del 31 de enero de 2022, 31 de marzo de 2022, 27 de abril de 2022 y 30 de junio de 2022 se acordó aumentar el capital social de la Compañía en miles de S/ 3,839, miles de S/ 3,839, miles de S/ 7,622 y miles de S/ 2,922, respectivamente, mediante aportes de efectivo de su accionista Inversiones la Construcción S.A. (ILC). Como resultado se emitió a favor de ILC un total de 18,221,750 acciones de S/ 1 cada uno.

En Junta General de Accionistas del 27 de julio de 2021 se acordó aumentar el capital social de la Compañía en miles S/ 19,540 mediante aporte de su accionista Inversiones la Construcción S.A. (ILC) se miles de US\$ 5,000. Como resultado se emitió a favor de ILC un total de 19,540,000 acciones de S/ 1 cada uno.

B. Reserva legal

De acuerdo con la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

C. Resultados acumulados

Son susceptibles de ser capitalizados o pueden distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al Impuesto a la Renta (nota 26.C) sobre el monto distribuido, de cargo de los accionistas o socios, solo aplicable vía retención a la fuente del accionista persona natural domiciliada o no, o persona jurídica no domiciliada en Perú. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

18. Patrimonio Efectivo y Margen de Solvencia

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por la Resolución SBS N° 2904- 2014, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses a los gastos por siniestralidad, neto de las recuperaciones correspondientes a un período según cada tipo de seguro.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2022 asciende a miles de S/ 40,160 (miles de S/ 28,637 al 31 de diciembre de 2021), según se determina a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Capital pagado	107,452	89,230
Resultados acumulados	(60,131)	(40,674)
Reserva legal	1,291	1,291
Pérdida no realizada por inversiones	(1,900)	(1,753)
Resultados del ejercicio	(6,552)	(19,457)
	40,160	28,637

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determinarán en función de parámetros establecidos por la SBS.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el patrimonio de solvencia comprende el margen de solvencia que asciende a miles de S/ 25,341 y miles de S/ 18,232, respectivamente, siendo el capital mínimo miles de S/ 6,187 al 31 de diciembre de 2022 (miles de S/ 5,667 al 31 de diciembre de 2021).

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. Al 31 de diciembre de 2022, el fondo de garantía asciende a miles de S/ 8,869 (miles de S/ 6,381 al 31 de diciembre de 2021), que equivale al 35% del patrimonio de solvencia de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

En consecuencia, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Patrimonio efectivo	40,160	28,637
Patrimonio de solvencia	(25,341)	(18,232)
Fondo de garantía	(8,869)	(6,381)
Superávit de patrimonio efectivo	5,950	4,024

19. Respaldo a las Reservas Técnicas

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N° 1041-2016 “Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

A continuación, se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo de dichas obligaciones y del patrimonio de solvencia:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Inversiones elegibles aplicables		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,659	12,575
Bonos corporativos	347,751	241,668
Bonos soberanos	154,649	117,286
Certificados de depósito	26,908	11,171
Acciones	155	6,137
Fondos de inversión	20,811	16,567
Inmuebles	25,603	25,758
	578,536	431,162
Obligaciones técnicas		
Reserva técnica	527,114	384,755
Reserva de riesgos en curso	59	5
Patrimonio de solvencia	25,341	18,232
Fondo de garantía	8,869	6,381
	561,383	409,373
Superávit de inversiones	17,153	21,789

Las inversiones elegibles no pueden ser gravadas, ni son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas cumplen con los límites regulatorios establecidos por la SBS.

20. Siniestros de Primas de Seguros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Siniestros de primas de seguros		
SOAT	19	-
Invalidez	1,928	2,459
Sobrevivencia	5,158	7,365
Gastos de sepelio	27	9
Renta particular	3,150	1,651
Renta Inversión	726	-
Pensión de jubilación	1,247	1,472
Pensión de invalidez	4,646	2,613
Pensión de sobrevivencia	7,169	3,822
	24,070	19,391
Siniestros ocurridos y no reportados		
SOAT	19	-
Invalidez	92	(14)
Sobrevivencia	(15,916)	(138)
Gasto de sepelio	(6)	(4)
	(15,811)	(146)
	8,259	19,245

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

21. Gastos Técnicos Diversos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Participación en ganancias (pérdidas) de primas cedidas (a)	4,130	(3,670)
Comisiones al DIS	(242)	(396)
Fondo de compensación SOAT	(1)	-
	3,887	(4,066)

- (a) Corresponde a las participaciones de reaseguros que se determinan en base a las cláusulas establecidas en los contratos con Scor Global y Scor Brasil.

22. Resultado de Inversiones

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Ingresos			
Intereses de inversiones		28,733	19,323
Dividendos		1,773	154
Ganancias por venta de inversiones		661	3,634
Efecto de valuación de instrumentos financieros		1,197	146
Alquiler de inversión inmobiliaria		2,896	2,339
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros		35,260	25,596
Gasto			
Gastos bancarios		(55)	(39)
Gastos custodia inversiones		(339)	(313)
Gastos de inversiones en inmuebles		(131)	(116)
Efecto de valuación de instrumentos financieros		(1,266)	-
Depreciación	12	(219)	(210)
Pérdida en la venta de inversiones		(316)	(67)
Gasto de inversiones y financieros		(2,326)	(745)
Diferencia de cambio, neta		(815)	834
		32,119	25,685

23. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cargas de personal	15,450	13,281
Servicios prestados por terceros (a)	2,903	2,720
Cargas diversas de gestión	77	542
Depreciación y amortización	650	636
Gastos diversos	1,520	1,149
Tributos	264	211
	20,864	18,539

- (a) Corresponde principalmente a honorarios profesionales por servicios de asesoría financiera, legal y data center.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

24. Pérdida por Acción Básica y Diluida

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

<i>En acciones</i>	<i>Nota</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
2022					
Saldo al 1 de enero de 2022		89,230,000	89,230,000	365	89,230,000
Aumento de capital	17.A	3,839,000	3,839,000	335	3,523,466
Aumento de capital	17.A	3,839,000	3,839,000	276	2,902,915
Aumento de capital	17.A	7,622,000	7,622,000	249	5,199,666
Aumento de capital	17.A	2,921,750	2,921,750	185	1,480,887
Saldo al 31 de diciembre de 2022		107,451,750	107,451,750		102,336,934
2021					
Saldo al 1 de enero de 2021		69,690,000	69,690,000	365	69,690,000
Aumento de capital	17.A	19,540,000	19,540,000	157	8,404,877
Saldo al 31 de diciembre de 2021		89,230,000	89,230,000		78,094,877

Al 31 de diciembre, la pérdida por acción básica ha sido determinado como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
	Pérdida (numerador)	Acciones (denominador)	Pérdida por acción	Pérdida (numerador)	Acciones (denominador)	Pérdida por acción
Pérdida por acción básica y diluida	(6,552)	102,337	(0.064)	(19,457)	78,095	(0.249)

25. Información por Segmentos

Los segmentos son determinados por la manera cómo la Gerencia organiza la Compañía para tomar decisiones y evaluar el desempeño del negocio.

<i>En miles de soles</i>	2022					
	Previsional	Rentas vitalicias	Renta particular	Renta inversión	SOAT	Total
Primas de seguros netas	959	123,621	27,353	5,052	97	157,082
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros	-	(130,307)	(27,360)	(3,546)	(54)	(161,267)
Primas cedidas netas	(447)	-	-	-	-	(447)
Primas netas ganadas	512	(6,686)	(7)	1,506	43	(4,632)
Siniestros de primas de seguros netos	8,718	(13,062)	(3,150)	(726)	(39)	(8,259)
Siniestros de primas cedidas netos	(3,876)	-	-	-	-	(3,876)
Siniestros incurridos netos	4,842	(13,062)	(3,150)	(726)	(39)	(12,135)
Resultados técnico bruto	5,354	(19,748)	(3,157)	780	4	(16,767)
Comisiones sobre primas de seguros netas	-	(4,326)	(542)	(59)	-	(4,927)
Gastos ingresos técnicos diversos, neto	3,888	-	-	-	(1)	3,887
Resultado técnico	9,242	(24,074)	(3,699)	721	3	(17,807)

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	2021					Total
	Previsional	Rentas vitalicias	Renta particular	Renta inversión	SOAT	
Primas de seguros netas	774	80,477	33,120	1,386	6	115,763
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros	-	(84,823)	(33,101)	(1,371)	(5)	(119,300)
Primas cedidas netas	(349)	-	-	-	-	(349)
Primas netas ganadas	425	(4,346)	19	15	1	(3,886)
Siniestros de primas de seguros netos	(9,686)	(7,908)	(1,651)	-	-	(19,245)
Siniestros de primas cedidas netos	4,094	-	-	-	-	4,094
Siniestros incurridos netos	(5,592)	(7,908)	(1,651)	-	-	(15,151)
Resultados técnico bruto	(5,168)	(12,253)	(1,632)	15	1	(19,037)
Comisiones sobre primas de seguros netas	-	(2,896)	(597)	(7)	-	(3,500)
Gastos técnicos diversos, neto	(4,066)	-	-	-	-	(4,066)
Resultado técnico	(9,234)	(15,149)	(2,229)	8	1	(26,603)

26. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5 % sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Japón y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Pérdidas tributarias

- C. La Compañía no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias arrastrables que han compensado su determinación y no han originado impuestos por pagar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anula del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable en miles de S/ 136,098 (miles de S/ 106,024 al 31 de diciembre de 2021).

La antigüedad de la pérdida tributaria arrastrable acumulada por la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
2018	33,958	33,958
2019	9,759	9,759
2020	24,880	24,880
2021	37,427	37,427
2022	30,074	-
Total pérdidas compensables	136,098	106,024

El impuesto a la renta diferido activo relacionado con pérdidas tributarias arrastrables no ha sido reconocido debido a que la Compañía, sobre la base de sus proyecciones futuras, no considera que se generará renta neta imponible suficiente para compensar la pérdida.

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2022 de miles de S/ 503 (miles de S/ 604 en el año 2021).

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Impuesto a las transacciones financieras

- E. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 fue durante junio de 2022, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en junio de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2021, estas se presentaron durante octubre de 2022 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Actualmente, el período 2018 se encuentra en proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, la Compañía viene cumpliendo con los requerimientos de información formulados por la SUNAT.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- H. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2021

J. Concepto normativo de devengo

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

O. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del período de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al período diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

P. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Q. Depreciación de Activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

R. Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre de 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

S. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IG, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IG. En consecuencia, no estarán gravadas con IG, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IG. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1529 vigente a partir del 1 de abril de 2022, se modificó la Ley N° 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

27. Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponden al valor nominal de contratos swaps de compra de moneda suscritos con BBVA Banco Continental y Scotiabank para efectuar la cobertura de activos financieros por US\$ 500,000 y US\$ 1,250,000, respectivamente, cuyos vencimientos están pactados entre los años 2026 y 2027.

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

28. Compromisos

El 17 de julio de 2017 la SBS emitió el Oficio N° 24854-2018-SBS, en virtud de superar satisfactoriamente el proceso de pruebas técnicas, y otorgó a la Compañía el Certificado de Operatividad Técnica (COT), para participar en el proceso de contratación de retiros programados y rentas vitalicias al interior del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), así como la administración de solicitudes de cotización de pensiones y la elección del producto previsional correspondiente.

29. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

30. Eventos Subsecuentes

Después del 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.